Año IV.

am-

il de

son de

alle de srias do n la de licidad,

TAAN-JERO.

D

60 rs.

120

Este periodico se publica todos los dias, por la tarde,

Jueves 17 de Julio de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, nú-mero 57, cuarto bajo.

Núm. 837.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

DEL EXTERIOR.

Tolon 15.—Cartas de Saigon confirman las ne-gociaciones abiertas entre el'almirante Bonnard y los annamitas. El mismo emperador, alarmado por la insurreccion de sus provincias, propuso el tratado de paz.

Turin 15 .- El diputado Alfieri interpelò al ministro sobre el reciente discurso de Garibaldi en Palermo. El Sr. Bogio protesta contra dicho discorso, anadiendo que nadie tiene derecho de ha-blar de semejante modo del emperador, aliado de Italia. Pregunta a Ratazzi que medidas se propone tomar respecto al marqués de Pallavieino, gober-nador de Sicilia, presente cuando fué pronunciado el discurso.

Ratazzi contesta que mantendra intacto el principio de autoridad del gobierno; manifiesta en nombre de la nacion la gratitud de Italia hácia el emperador Napoleon; añade que aguarda la jus-tificacion del marqués de Pallavicino; protesta de la escreion de Crispi, que dijo que la destitucion del marqués seria la señal de la guerra civil en Siellia, y concluye deplorando el lenguaje injurio-so para el emperador que ha empleado Garibaldi. La autoridad ha recogido los diarios que repro-ducian el discurso del general revolucionario. El consul de Francia en Palermo ha protestado

contra el discurso. Se dice que Pallavicino ha hecho dimision.

Londres 15 .- Dicen de Santhomas que el gobierno de Chile va a enviar un embajador a Méji-co, para ofrecer a Juarez tratar de arreglar las ultades entre la república mejicana y las po-

El Daily-News inserta un artículo importante, contestando à la Patrie sobre la noticia dada por este periódico, de alianza entre Francia y Rusia.

Paris 15 .- Los periódicos contienen largos telegramas con noticias de Nueva-York del dia 7 (de-be haber error en la (echa), diciendo que hubo gran iluminacion en Richmond para celebrar la gran victoria de los confederados. En cuatro dias de lucha ha habido pérdidas inmensas, que entre ambos ejércitos pasan de 20,000 hombres.

Los confederados cogieron más de 12,000 prisioneros. Varios generales muertos, heridos y pri-

À las des de la tarde ha recibido el gobierno noticias oficiales de Méjico; pero se ignora aún enáles sean

El general Cialdini, embajador de Turin en

Milan 14.-El Diario de Verma aconseja al Austria reconozea a Italia, a condicion de que esta po-tencia renuncie a atacar el Véneto.

Ragusa 14.-Continúa la lucha encarnizada entre turcos y montenegrinos. Todos los dias nuevos

Paris 16.—El Boletin de Veracruz del 15 trae no-ticias de Orizaba del 11. Los franceses contiquaban en la misma posicion. La salud era muy buena. El general Deuay llegó el 11 a Orizaba con 45 carruajes, y el mismo dia fué à tomar el mando de Córdoba. Habia llegado el segundo convoy con viveres para veinticinco dias, enviado el 8 de Ve-racruz. Los mejicanos se habian apoderado de 20 carros. El general Marquez con 1,500 hombres, llegado el 15 a Veracruz procedente de Orizaba, se sponia à partir nuevamente para reunirse con el general Lorencez. El estado sanitario de la escua-dra era excelente.

El gobierno de Hué ha aceptado el ultimatum El almirante Bonnard había enviado una embajada à territorio francés para recibir las condiciones de paz de los anuamitas. Tedo hacia esperar que paz se firmaria el 31 de Mayo.

Paris 16.—Quedan el 3 por 100 à 68-45; el 4 1/2 à 97-15; el interior español à 00; el exterior à 00; la diferida à 43 5/8, y. la amortizable à 19.

Londres 16.—Quedan los consolidados de 92 3/4

Alicante 16.-El Exemo, señor ministro de Marina ha salido á las doce y cnarto de hoy en el vapor Madrid

SECCION OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DE MEJICO.

PRESENTADOS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL

(Continuacion.) 67.

El secretario de la mision diplomática á Méjico,

to the same of the

El secretario de la mision dipiomatica al actor ministro de Estado.

Al actor ministro de Estado.

Núm. 4. Veracuz 26 de Diciembre de 1861.—

Exemo. señor: Muy señor mio: Aprovechando la salida para la Habana del vapor Pájaro del Océano, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E. algunas noticias.

La comucicación por tierra está interrumpida, y ann en carea días han corrido rumores de que se

de V. E. aigunas noticias.
La comunicacion por tierra està interrumpida, y aon en estos dias han cortido rumores de que se habian ejecutado las amenasas contenidas en el decreto que tuve la honra de trascribir à V. E. en in despacho núm. 2, en las personas de algunos campesinos que se dirigian a esta plaza con provisiones.

Esta incomunicacion ocasiona una escasez y una carcestía extraordinarias. Un particular cualquiera tiene que paigar, solo por albergue y mediana comida, de sels à siete pesse diarios. Los oficiales subalternos, à pesar de vivir arranchados, gastantodo su sueldo en satisfacer mezquinamente las primeras necesidades de la vida.

Anoche llegó a esta ciudad el ministro inglés, procedente de Mójico: he hallado en él à un antigue conocide, y le be puesto al tanto de lo que hasta ahora se ha hecho, manifestándole las razones de ballarse solas aqui las fuerzas españolas, y haciendo mérito de la extremada cortesta con que se ha procedido ofreciendo à los jefes de las estaciones navales francesa é inglesa la participacion que quisiesen tomar en las operaciones, y admitiendo desde luego agentes francesas é inglesas en la intervencion de las rentas, y esto solo por tener noticia de que se hallaba pendiente una negociacion entre las tres potencias, y sin que à nuestra salida de la Habana hubicse llegado à conocimiento de la superior autoridad de la sia de Caba, de una manera oficial, el resultado de aquella negociacion. No pudo mémos de couvenir en que se había obrado con toda lealtad.

El general Doblado, segun las últimas noticias, esta dispuesto à entrar en tratos, y el general Uraga, sin dada por órden superior, invito ayer à ambos ministros francés è inglés, à pasar à la Tejeria à conferenciar con él. Es de notarse, que enta invitacion no se comprende à ninguna persona que represente los intereses, y, lo que es mas extraño aún, el señor de Saligny, estaba dispuesto à acudir à la cita. Creo, sin embargo, que, rindiêndose à algunas observaciones que se le han hecho sobre lo im oflitico que seria entrar en tratos con las autoridades mejicanas, mediando el compromiso de no dar paso alguno hasta que se reunan los plenipotenciarios especiales de las tres naciones, haya desistido y no haya hecho aso de comprendo en cuenta que si al bloqueo terrestre establecido por las fuerzos mejicanas se añadia la supresion del tradico costa

68.

El ministro de Estado al secretario de la legación de S. M. en Méjleo.
Copia. Madrid 7 de Febrero de 1862.—La Reina nuestra señora se ha enferado con aprobación de los despachos de V. E. numeros 1, 2, 3 y 4 de Diciembre último, en los que hace la historia detallada de cuanto ha sucedido à la expedición española desde su salida de la Habana.
De real orden, etc.—Dios, etc.—Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.—Está conforme.

69.

El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Lóndres.
Madrid 1.º de Febrero de 1862.
Exemo, señor Mientras V. E. seguia con lord
John Russel las comunicaciones de que ha remitido copia con su despacho de 25 de Enero que
S. M. se ha dignado aprobar, el principal secretario de S. M. B. para el despacho de negocios
extranjeros dirigia 4 sir John Orampton un despacho cuyo contenido me ha causado bastante sorpresa.

Reconociendo que el gobierno de S. M. la Rejna

presa.

Reconociendo que el gobierno de S. M. la Reina no se ha separado del convenio de 31 de Octubre en las órdenes comunicadas á la autoridad superior de la Habana y á los comandantes de sus fuerzas, cree sin embargo que el proceder del general Serrano es de naturaleza que puede motivar algana inquietud, y que la salida de la expedicion española de la Habana, y la ocupacion militar de Veracruz, demuestran los inconvenentes de una expedicion combinada á gran distancia de Europa, y sujeta por lo mismo a la discrecion y algunas veces á la temeridad de los generales y diplomáticos respectivos.

veces à la temeridad de los generales y diplomá-ticos respectivos.

Con este motivo lord John Russell quiere re-cordar los términos del convenio para hacer ob-servar que las fuerzas aliadas no deben emplear-se na privar à los mejicanos de su derecho inne-gable de clegir su propia forma de gobierno. De semejante proceder, el gobierno de S. M. B. no podria esperar más que la discordia y los contra-

semejante proceder, el gobierno de S. M. B. no podra esperar más que la discordia y los contratiempos, y los gobiernos aliados tendrian que elegir entre retirarse de la empresa, o extender su intervencion más alla de los limites del triple convenio. Esta aprension, sin embargo, no es hija de sospecha alguna de la buena fé del gobierno de S. M. C.; pero anade que las autoridades militares que se halian lejos necesitan ser vigiladas para no comprometer con actos indefendibles la responsabilidad de sus gobiernos.

Estas observaciones hubieran tenido algun fundamento legítimo antes de pasar V. E. la comunicacion a que unió copia de las instrucciones remitidas por el general Serrano a los jefes de la expedición, luego que supo que la voluntad de la Reina era que no verificara su partida de la Habana hasta que se teubiesen las fuerzas combinadas. Su contenido y las demás explicaciones dadas por V. E. en cumplimiento de las ordenes de S. M. al ministro de Negocios extranjeros de S. M. B. hubleran podido persuadirle de que no ha sifo efecto de indiscrecion, ni mênos de temeridad de la expedicion; sino de causas muy naturales y

legitimas, justamente apreciadas por aquella celosa autoridad,

autoridad.

El gobierno de S. M. no teme que disposicion alguna suya ni de los jefes de las fueras de mar y tierra enviadas a Méjico pueda comprometer su responsabilidad con actos de dificil ó imposible defensa.

mar y tierra enviadas à Méjico pueda comprometer su responsabilidad con actos de diffeit o imposible defensa.

Siendo claras y explicitas las instrucciones que se les han comunicado, tiene plena confianza de que se las han comunicado, tiene plena confianza de que se ajustarán à cilas dando nuevas pruebas de las iteatad que siempre les ha distinguido en su brillante carrera.

Lord Russell hace justicia à la buena fé del gobierno de S. M. C., y no podria abrigar la menor duda acerca de cila teniendo presentes las repetidas pruebas que ha dado de su completa sinceridad en todas sus relaciones con los gobiernos amigos. La aceion combinada de las tres potencias en Méjico ha tenido fiues claramente determinados y conformes con las ideas que el gobierno de la ticina ha consignado en documentos solemnes desde que tomó la resolución de obrar energicamente para obtano más celoso que el gobierno de la Reina de la independencia y libertad de aquel pueblo. Aunque el convenio no hubiera fijado los límites y el objeto de la acción mancomunada, el gobierno de la Reina de la Reina se los habria preserito antes de proceder a visa de hecho contra la república de Méjico, y si las clausulas del convenio no estavicesm de acuerdo con ellos no le hubiera aceptado. Su deseo y su confianza son que los tres gobiernos persistan en el propósito de cumplirle sin apartarse de el directa ni indirectamente.

En este punto lleva su delicadeza hasta el extemo de corec que la manifestación oficial de un deseo puede ser causa bastante para influir en dianimo de los mojicanos, separándoles de la senda que se hayan propueato seguir. Por esto el gobierno esto de su manifestar sus votos de que se establezca un gobierno solido y durable en aquel país, pero sia deserminar la forma que debe tener, y mucho ménos el jefe que debe colocarse a su cabeza. No es de temer que los gobiernos aliados, siguiendo estu línea de conducta, se vean en la necesidad de retirarse de la empreso è extender su intervencion más allá de los limites convenidos. La menor du da en

da en este punto seria ofensiva para cualquiera de ellos, y es seguro que onigun hecho vendria à justificarle.

Si por el curso de los acontecimientos debiera sufrir el convenio la menor modificacion, tentria que ser esta objeto de nuevos acuerdos entre los gobiernos que le firmaron. Y bien serian necesacios si alguno pensase en imponer al pueblo mejicano un gobierno repugnante a sus sentimientos, porque habria de sostenerle con la fuerza, la cual, por considerable que fuese, no bastaria tal vez para dominar todas las resistencias que en el interior de aquel país pudieran manifestarse.

En dos conferencias que he celebrado con sir John Crampton en los dias 30 y 31 de Enero, he desenvuelto ampliamente estas ideas, y S. S. se ha mostrado en un todo de acuerdo con ellas. V. E. las amplirat, con las observaciones que le sugiera el conocimiento que tiene de los negocios, cu sus conferencias con ford John Russell, y desde luego le hará lectura de este de pacho para que se penetre de las intenciones del gobierno de la Reina y reconozca la lealtad con que han procedido sua autoridades.

De real orden lo digo à V. E. para los fines indicados.—Dios, etc.—Firmado.—S. Cafderon Collantes.—Es copia.—Conforme.

Nota. Se remitieron copias de este despacho al capitan general de Cuba y si las legaciones de S. M. en Washington y en Méjico.

70.

El ministro de Estado al ministro plenipotencia-

El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Lóndres.

Madrid 7 de l'abrero de 1862.

Reservado. Exemo. señor: Las conferencias que he celebrado con el representante de la Gran-Bectaña en esta córte, acerca de la suerte futura de la republica mejicana y de la forma de gobierno que en ella haya de establecerse; las publicaciones más ó mênos explicitas y autorizadas de la prensa extranjera, y la precupación que empieza à notarse en la opinion pública sobre el mismo asunto, me impulsan a exponer 4 V. E. algunas consideraciones generales respecto á la política y à los propositos del gobierno de la Relina en la misma cuestion, á fin de que sirvan de norma 4 V. E. en las diversas eventualidades a que puede dar lugar el desenvolvimiento de los sucesos que se preparan en la mencionada república.

Tuve el honor de decir al representante de S. M. B., que antes de iniciar el pensamiento de la creacion de una monarquia en Méjico y de proponer una candidatura determinada para ocupar el trono que hubiera de crearse, deberia establecerse un concierto entre las tres potencias aliadas, porque de otro modo seria de temer que aparecienda apoyada una candidatura por el gobierno de cualquiera de ellas, se creyera otro igualmente autorizado para proponer y nun apoyar otra distinta, lo cual conduciria solamente à complicaciones sensibles. El gobierno de la Reina tendria derecho en tonces para imitar el ejemplo que se le dieta, favoreciendo la candidatura de un principe de la dinastia reinante, tan justamente querida y respectada por la nacion.

Sir John Crampton reconoció la oportunidad y justicia de estas observaciones, conviniendo conmigo en que la política de los tres gobiernos debia acri la de atenerse al texto expreso del convenio de 31 de Ostubre, dejando a los mejicanos en plena libertad para constituir la forma de gobierno más conveniente y elegir el soberano más de su agrado en el caso de decidirse por la monserquia.

Examinando la posibilidad de su establecimiento y conservacion en el suelo mejicano, recon

do en el caso de decidirse por la monarquia.

Examinando la posibilidad de su establecimiento y conservacion en el suelo mejicano, reconocimos con absoluta conformidad las dificultades que presentaria, y juzgamos que los gobiernos no deberian comprometerse en tan difícil y arriesgada empresa; prescindiendo de que se ha proclamado por los tres el respeto á la libertad è independencia del pueblo mejicano, sus hábitos, la naturaleza de su poblacion y el modo de existir de los diferentes Estados que le rodean, harian difícil el mantenimiento de un trono en aquel país, a no estar largo tiempo apoyado por las tres potencias; compromiso que probablemente ninguna de ellas estaria dispuesta à aceptar.

Era por lo mismo una política previsora y justa la consignada en el convenio de 31 de Octubre; y en concepto del representante de lugiaterra y en el mio, no podía dudarse de que los tres gobiernos permanecerian feles à ella.

En tal caso el gobierno de la Reina no podria ofenderse, ni se lastimarian los sentimientos elevados de la nacion española, si el pueblo mejicano decidicase constituir una monarquia, y eligiese un principe que no estuviese unido por vinculos de

sangre con nuestra augusta Soberana. Su gobierno ha manifestado reiteradamente que no han llevado las armas españolas miras interesadas à Méjico; y sin decir que rehusaria el trono que se crease, en el caso de ofrecerse à un principe de la exceisa dinastía de Borbon, puede asegurarse que meditaria mucho autes de tomar semejante determinacion, porque no desconoceria las graves consecuencias que llevaria consigo. Si otros gobiernos colocados en un caso semejante pudieran considerar la cuestion de diverso modo, naceria tal vez esta diferencia de las circunstancias especiales en que estuvieran colocados.

El gobierno de la Reina tiene antes que todo empeño en hacer comprender à los mejicanos y à todos los pueblos de América, que sin reunciar a la influencia legítima que le corresponde en aquellos passes, no aspira à restablecer en ellos su derechos, sino que desca que volviendo à la calma, si esto es posible, establezcan gobiernos sólidos y durables, consultando unicamente sus necesidades.

En este sentido se han dado todas las instrucciones al capitan general de la isla de Cuba y al jefe de la expedicion española, y el gobierno de la

En este sentido se han dado todas las instrucciones al capitan general de la isia de Cuba y al
jefe de la expedicion española, y el gobierno de la
Reina está seguro de que los generales de las
fuerzas amigas las habrán recibido de la misma
naturaleza. De este modo la accion mancomunada
de las tres potencias producira los resultados á
que aspiran, y el pueblo mejicano aun obligado
por ellas à cumplir deberes incontestables, que dará sujeto al reconocimiento que no podrán mênos
de inspirarle su moderacion y su justicia.

V. E. se servirá expresarse en todas las conversaciones que tenga con el principal secreta lo para los negocios extranjeros de S. M. B., conforme
a los términos que van expuestos, a fin de que
sean bien conocidos y apreciados los propositos
del gobierno de la Reina.

De real órden y por acuerdo del Consejo de ministros lo digo a V. E. para su conocimiento y
efectos consiguientes. — Dios, etc.—Firmad ...
S. Calderon Coliantes.—Es copia.—Conforme.

EL REINO.

MADRID 17 DE JULIO DE 1862.

La Gaceta del sabado último insertó, segun verian nuestros lectores en la parte oficial del número de aquel día, la ley aumentando el contingente de la infantería y la caballería de la Guardia civil veterana de Madrid, y un real decreto modificando el reglamento por el cual se rige esta institucion.

Para examinar el segundo de estos actos oficiales, puesto que del primero nada tenemos que decir, nos es necesario remontarnos al origen ocasional de esta modificacion que, como luego veremos, nada modifica, sino que, por el contrario, deja las cosas en peor estado y descubre una nueva mistificacion, abriendo la puerta, si bien de un modo más encubierto que antes, á las arbitrariedades y á los abusos del poder, dando al propio tiempo un más rudo golpe à la Constitucion del Estado

Sabido es que el art. 139 del reglamento de la Guardia civil veterana publicado en la Gaceta del 13 de Febrero de 1859, fué causa bastante para que, á no haber mediado el bondadoso y maternal corazon de nuestra excelsa y piadosa Soberana, hubiera sufrido la pena de muerte un infeliz paisano que en un momento de deplorable extravio que nosotros anatematizamos, hirió a un individuo de aquel cuerpo.

Sabido es que nosotros, el 4 de Noviembre último, y antes de que llegara el caso de aplicarse dicho art. 139, condenamos semejante disposicion, introducida insidiosamente al final del reglamento.

El 23 de Abril del año actual volvimos á ocuparnos del asunto, con motivo de la sentencia del consejo de guerra imponiendo la última pena al paisano Sol y Agudo, indultado, como hemos dicho, por la magnanimidad de nuestra

El escandaloso atentado cometido contra la ley fundamental y la penal por efecto de la publicacion y aplicacion del art. 139 referido, produjo una enérgica interpelacion del Sr. Olózaga, de resultas de la cual, y de la nueva excitacion que dirigió al gobierno en la sesion del 3 de Junio último al discutirse el proyecto que como ley aparece en la Gaceta del sábado. el Sr. Posada Herrera se comprometió solemnemente à modificar aquel artículo y á dar á luz esa modificacion el mismo dia en que el periódico oficial insertase la ley de que se trata.

¿Ha cumplido el señor ministro de la Gobercion su palabra? Resueltamente contestamos de un modo negativo. Le demostraremes.

¿Qué disponia ese art, 139?

Vamos à verlo. Decia:

«Los jefes, oficiales é individuos de la Guarveterana que se hallen de servicio, cualquiera que fuere su número, serán conside-rados como fuerza armada, y toda resistencia que se les hiciere, como necha á cuerpo regular en servicio. »

Los dos primeros artículos del real decreto

de 9 del actual, que es al que aludimos, dicen así:

«Artículo 1.º Todos los delitos que se cometan por los que no son militares, contra los jefes, oficiales é individuos de la Guardia civil veterana que hagan su servicio dentro de la córte, serán juzgados con arreglo al Códi nal vigente, reformado en 30 de Junio de 1850.

Art. 2.° Los delitos comprendidos en los artículos 189 y 192, párrafo tercero, y 204 del Código penal, que se cometan por los que no son militares, contra los jefes, oficiales é in-dividuos de la Guardia civil veterana que hagan su servicio dentro de la córte, seguirán juzgándose por la jurisdiccion militar.»

Prescindimos del artículo 3.º y último del real decreto, porque le creemos ocioso de todo punto y porque, á juzgar por los términos en que está redactado, ninguna alteracion introduce en la legislacion penal vigente.

Ahora bien.

Los artículos del Código à que se refiere el 2.º del flamante decreto, disponen lo que

«Art. 189. Cometen atentado contra la au-toridad:—1.° Los que, sin alzarse públicamente, emplean fuerza ó intimidación para alguno de los objetos señalados en los delitos de rebellon y sedicion.—2.° Los que acometen ó resisten con violencia, ó emplean fuerza ó intimidacion conviocenta, o emplean tuerza o intimidación con-tra la autoridad pública ó sus agentes cuando aquella ó estos ejerclesen las funcionee de su cargo, y tambien cuando no las ejerclesen, stempre que sean conocidos ó se anuncien como

Parrafo tercero del art. 192 citado en el 2.º del decreto que vamos examinando:

«Cometen desacato contra las autoridades: Los que calumnian, injurian, insultan à amenazan, à un superior suyo con ocasion de sus funciones. La provocacion al duelo, aunque sea privada ó embozada, se reputará ame-naza grave para todos los efectos de este ar-

«Art. 204. Los que extrajeren de las cárceles ó de establecimientos penales à alguna persona detenida en ellos, ó le proporcionaren la evasion, serán castigados con las mismas penas señaladas en el art. 276, segun el caso respectivo, si emplearen la violencia ó el soborno, y con pena inferior en un grado, si se vallesen de otros medios. Si la extraccion ó evasion de los detenidos se verificase fuera de dichos establecimientos, violentando ó sorprendiendo à los encargados de conducirlos, se aplicarán las mismas penas en su grado mi-

Como se ve, todos los delitos enumerados en estos artículos tienen definida la pena correspondiente, y en ninguno de ellos se establece el caso de desafuero, que lejos de evitar el real decreto inserto en la Gaceta del sábado, legaliza de nuevo, dando asi mayor fuerza y más ilimitada extension al art. 139 del reglamento de la Guardía civil veterana.

Por consiguiente, el señor ministro de la Gobernacion ha cumplido, si, la palabra que solemnemente empeñó en el Congreso, de modificar el reglamento; pero esta modificación crea una nueva delincuencia, declara en más ocasiones y con más motivos en estado de sitio á Madrid, reduce à polvo el Código penal, deroga el fuero por él establecido; y al hacer todo esto, comete una abierta infraccion de la Constitucion de la monarquia.

De la promesa del Sr. Posada dedujimos nosotros, como dedujo todo el mundo, que publicada la ley aumentando la fuerza de la Guardia civil veterana de la corte, aparecería un real decreto derogando el art. 139 del reglamento de este cuerpo; y esta creencia fué la que, á no dudarlo, hizo que los oradores de oposicion se aquietaran ante las explicaciones del señor ministro de la Gobernacion.

Por lo demás, la nueva falta que este ha cometido es tanto más censurable, cuanto que, como encargado del departamento verdaderamente civil del Estado, no debió nunca dar nuevas armas al militarismo, quitando à la jurisdiccion ordinaria el conocimiento de una porcion de delitos que son de su exclusiva competencia.

Cuando lo necesario en España es robustecer el poder civil, normalizando por medio de una buena ley de órden público la accion de las autoridades, se cree salir del paso confeccionando disposiciones tan absurdas y opuestas al espiritu de la época como es el real decreto de 9 del actual, en cuya virtud se crea además para Madrid una jurisdiccion odiosamente excepcional y que producirá muchos y muy repetidos con-

Por más que, respetando las dificilisimas cir-cunstancias por que atraviesa nuestro hábil y

amable colega La Epoca, no quisiéramos mortificarle con la repeticion que lo hacemos, hablando de la conducta de personas con quienes lleva relaciones intimas de amistad y políticas; no debemos prescindir de continuar hablando de lo mismo, supuesto que cumple á nuestras prima de continuar hablando de lo mismo, supuesto que cumple á nuestras prima de continuar hablando de lo mismo, supuesto que cumple a has nomiras el que se fijen y determinen bien las po-ciones respectivas de los hombres políticos que figuran en primera línea en pro ó en contra de la situación vicalvarista, y que seria, por otra parte, inútil que dejáramos de hablar, toda vez que el asunto á que nos referimos, que es e del nombramiento del señor marqués de la Ha bana para embajador en Paris, sigue à la órden del dia, y por lo tanto dando pábulo, como ayer á las conversaciones animadas y contrados pareceres de los circulos políticos de esta córte

La Epoca sigue obstinada en no manifestar juicio alguno propio sobre el mencionado nom-bramiento, ni sobre lo que acerca de él hemos escrito en estos dias (y eso que la excitamos á que lo manifestara para estudiarlo y comentarlo), y se limita á darnos por toda respuesta la

«Sentimos que Et Remo, en vez de discutir ideas y principlos, discuta solo personas. Se expone as à llevar el desengaño que le espera con la acepta-cion del marqués de la Habana que va a Paris, 3 con el general Serrano que no se má à la oposi cion. Nuestro colega no debiera ensanchar distan clas y crear abismos, cuando el interés de todos nentos que constituyen la union liberal es el de preparar una fusion à todos conveniente.»

Copia nuestro buen colega el artículo que pu-blicamos anteayer, ni más ni ménos que el dia antes lo hizo con otro anterior, ó sea sin recti-ficarlo ni comentario, á lo cual nada tenemos que hacer más que recordarle las observaciones que ayer le dirigimos con igual motivo.

des ayer le uniques con igua mouro.

Pero dice La Epoca que siente que, en vez de discutir ideas y principios, discontamos solo personas. A esto sí que tenemos que replicar.

Prescinciendo de que ningun periodico, mesas propuestos que que a la quotigado para

nos que nuestro colega, está autorizado para echar en rostro á El Reino lo que le echa, por-que hasta ahora no hemos dado motivo para que se nos achaque intemperancia de hablar de personas, protestamos en el presente caso contra semejante veto, por no considerarlo en ar-monia con la cosumbre, ni mucho ménos con el espíritu bien entendido del sistema parlamentario, de publicidad que rige en España, siquie-ra se halle este sistema mal comprendido, y por lo tanto bastante desnaturalizado por el actual gabinete, á pesar de haberse proclamado su restaurador

Las ideas no son nada por si mismas si no hay personas que las formulen, que les den vida y eficacia desenvolviéndolas, planteándolas y practicándolas. Si hubiésemos hablado de personas, haciendo abstraccion de ideas y principios, y de los antecedentes y conducta de las personas con relacion à estos mismos principios é ideas, tendria razon La Epoca; pero al hablar del nombramiento del señor marqués de la Habana para embajador en Paris, ¿no hemos partido de antecedentes políticos, notorios, que à nadie le constan mejor que à nuestro colega, y que por constarle su exactitud no niega ni aun rectifica, ni se atreverá á negar ni á rectificar, para deducir por nuestra parte y à nuestro propósito las consecuencias rigorosamente incontrastables, que hemos deducido? No; no hamos discutido personas; hemos discutido la conducta política de algunas; y lo he-mos verificado con tal decoro, que estamos seguros que las mismas personas no habran ha-llado en nuestros escritos una frase, una sola palabra que las hayan ofendido, por más que

tal vez las hayan mortificado algun tanto. ¡No faltaba más que se tratase de imponer un veto à esta clase de discusiones, que, sobre ser li-citas y estar conformes con el sistema parlamentario y de publicidad, son siempre conveentes para los partidos políticos! Desengañe La Epoca. En el sistema constitucional no hay, dentro de la esfera política, gubernativa y ad-ministrativa, nada inviolable, como no sea la persona del monarca: nadie tiene derecho a sustraerse de las censuras de la tribuna del Parlamento y de la prensa, desde el primer minis-tro al último de los ciudadanos: del rey abajo,

La Epoca, con ser tan perspicaz, no ha comprendido bien nuestros escritos, cuando nos atribuye que no creiamos que el señor marqués de la Habana iria a Paris, por lo cual nos amenaza con un próximo desengaño. Vuelva á leernos nuestro colega, si gusta, y verá, a poco que se pare, que no tenemos que esperar tal desen-

En cuanto á si el general Serrano se quedará con el gobierno, que tan bien le ha tratado, ó si se vendrá con la oposicion, ya dijimos ayer que lo dejábamos al tiempo, y solo añadi-remos hoy, para concluir, dos cosas: una observacion y un recuerdo.

La Epoca sigue erre que erre, como vulgarmente se dice, en su temerario empeño de ha-cer, de todos los hombres políticos que le tiene cuenta, hombres à su imágen y semejanza; y no ceja, por más que un mes y otro le haya proporcionado el tiempo los más crueles desengaños. Lo que dice ahora del general Serrano. lo dijo no há muchos dias de los Sres. Mon y Armero, y es ni más ni menos lo mismo que pasado de los Sres. Ríos Rosas, Pastor Diaz, Gomez de la Serna, Cantero y Alvarez. Y ¿qué sucedió con estos cinco señores? Lo que sucederá con los Sres. Armero y Mon: que es inevitable ya la nueva disidencia en el seno de la situacion, en las mayorías del Congreso y Senado; y que ante esta nueva disidencia la antigua, es inevitable también la caida de un ministerio que tantas torpezas ha cometido. Esta es cuestion de algunas semanas, ó cuando más, de dos ó tres meses, sin que haya resis-tencias egoistas ni paliativos tardios é ineficaces que alcancen à impedir que se realicen.

La atencion general está ahora casi exclusivamente concentrada en los asuntos de Italia, y con especialidad en las complicaciones que pus-den surgir en aquel país á consecuencia de la reciente actitud de Garibaldi. Unos suponen que este obra en completo y secreto acuerdo con la córte de Turin, que intenta seguir ahora de nuevo el interrumpido y para ella feliz sistema de realizar sus empresas bajo cuerda, ó lo que es lo mismo, de sacar el ascua con mano age-na, reservandose el derecho de aceptar despues lejos de ser ahora un mero instrumento del ministerio Ratazzi, y que al prepararse, como pa-rece que se prepara, à próximas expediciones, solo tiene en cuenta sus propios deseos ó las inspiraciones mazzinianas. Dificil es, en efecto, formarse una justa idea del estado interior de los negocios de Italia, pues acerca de ellos cor-ren sin cesar las más contradictorias noticias.

Mientras algunos diarios ingleses se felicitan con extraordinaria satisfaccion de que Garibalcon extraordinaria satisfacción de que Gartinar-di haya concluido por sustraerse à la influencia fascinadora de Mazzini y por prestar su franca y leal cooperacion à la causa de Victor Manuel; mientras el lenguaje del mismo Garibaldi con respecto à Napoleon parece demaslado agresi-vo para ser una simple astucia y un simple gol-pe de teatro, por otro lado no dejan de presentarse sintomas, quizás engañadores, pero que inducen à creer en un acuerdo entre el general aventurero y el presidente Ratazzi. A esos sin tomas pertenecen el agrupamiento desembozado amigos de Garibaldi en torno de este, las numerosas dimisiones ofrecidas y aceptadas de oficiales garibaldinos que habían ingresado en las filas del ejército, la llegada a Palermo de ciertos barriles cuidadosamente cerrados y cuyo contenido adivinan aunque no han podido los curiosos, y otra multitud de hechos parecidos que fuera prolijo mencionar.

que tuera proujo mencionar.

De todos modos, y sea de eso lo que sa quiera, en lo que no cabe duda es en que, con la connivencia ó sin la connivencia del gobierno de Victor, se preparan en la actualidad en Italia cercanos y notables acontecimientos. La situacercanos y notables acontecimientos. La situa-cion de aquel país, intranquila naturalmente desde que comenzó allí la revolución que está atravesando, se ha ido agravando dis por dia y ha llegado en estos momentos à un grado tal de agitación que hace presegiar grandes conflictos. Veremos si los datos que vayamos recibiendo en los días sucesivos nos permiten concebir más lisonjeras esperanzas, haciéndonos esperar en una ion pacifica de tan intrincadas dificultades.

De Austria sabemos que el conde de Rechberg acaba de dirigir una circular á los agentes de la nacion en Alemania, expresando el deseo que anima à la corte de Viena de entrar en el Zollverein, y protestando al mismo tiempo contra el tratado de comercio franco-prusiano. Si ha de creerse à una correspondencia de la

agencia Havas, esta circular ha producido en Prusia cierta irritacion que ha contribuido á apresurar la decision del gabinete acerca del reconocimiento de Italia. La discusion sobre el tratado se pondrá á la órden del día en la Cámara dentro de poco. Se confia en su adopcion. De Berlin escriben tambien que la conferencia

de las fracciones progresista y Bokum-Dolffs ha versado el 13 del actual sobre la cuestion militar. Bokum-Dolffs ha En esa sesion la mayoría ha parecido inclinarse hacia el panto de vista del partido progresista que pide simplemente la negacion de los créditos extraordinarios pedidos para la reorganiza-

on del ejército. Sabido es que la cuestion militar es la que en Prusia divide más al gobierno y à la oposicion. La proposicion moderada de Bokum-Dolffs, que tiende solamente à reducir del ejército perma-nente una cifra de 40,000 hombres, será, se-gun se cree, aceptada por el gobierno. En todo caso, es probable, como lo hace notar el Moniteur, que obtenga mayoría en la Asamblea.

Acerca de la cuestion de la Servia, publica la Patrie últimamente un articulo abogando por que la diplomacia intervenga en ella para hacer cesar el estado anómalo de aquel principado, mediante una conferencia de las potencias sig natarias del tratado de Paris que determin estado actual de la Servia con relacion à Tur-

Hé aquí algunos de sus parrafos, que trascribimos porque revelan cuáles son en tal asunto los intereses de la Francia:

«Aunque se haya asegurado, dice el diario im-perialista, que la Iuglaterra, por su parte, rechazaba la idea de esa conferencia, manifestando que solo à la Servia y à la Puerta competia arreglar de comun acuerdo las dificultades pacidas entre ellas, nosotros no creemos que el gabinete inglés haya tomado de un modo definitivo tal medida, pretendiendo que tan grave cuestion se sustraiga arbitraje de la Europa. Y no hacemos constar, ciertamente, sin razon la gravedad de una situacion cuyos peligros importa conjurar; pues la posicion anormal en que se halla la Servia, mantiene en este principado el gérmen permanente de una conflagracion que puede extenderse con rapidez más alla del territorio servio.

Nosotros deseamos, pues, no solo que se abra pronto en Constantinopla una conferencia de re-presentantes de las grandes potencias, sino que en ella se reconozca que la presencia de los tur-cos en la fortaleza de Belgrado es incompatible con la independencia que los tratados han querido garantir à la Servia, y constituye para la Puerta un manantial de sérios embarazos.n

Hemos oido hablar de un documento redac-tado, no sabemos por quién, en forma de carta, a nombre de un número crecido de habitantes de esta corte, por quienes aparece suscrito, el cual se felicita calorosamente al general Pr por su comportamiento en la república de Mé-jico. La persona que nos ha dado la noticia, no ha podido informarmos acerca del espírito polí-tico de dicha carta-felicitacion, el cual supone-

mos será igual y con la misma tendencia que el que inspiró à algunos catalanes otra felicitacion de que hablaron los periódicos en estos últimos dias; pero para convencernos de la existencia de la felicitacion madrileña al citado general, nos dió las señas de que está primorosamente escrita por un jóven caligrafo muy acreditado, encuadernada en forma de folleto, y forrada con terciopelo azni.

Nuestros estimables colegas La Iberia y Las Novedades acompañan las líneas en que ayer dimos cuenta á nuestros lectores del nombramiento del marqués de la Habana para la embajada de España en Paris, y de las combinaciones que con tal motivo se fraguaban, de las signiantes estimatores.

Las Novedades dice: «La prensa ministerial nos anuncia ya como co

sa resuelta el nombramiento del general D. José de la Concha para la embajada de Paris, despues de las conferencias y combinaciones de estos timos dias.

el candidato, y de la oposicion manifestada por el general O'Donnell a admitir algunas.

Aseguraban los amigos del general Concha que la principal condicion era la salida del ministerio del Sr. Calderon Collantes, y que a esto fué à lo que se opuso el presidente del Consejo, no porque deje de conocer que está ya bastante desconceptudo con contra de la conceptuada con contra contra de la conceptuada con contra tuado por sus actos, sino porque esta exigencia le obligaba á modificar el ministerio antes de lo que tiene pensado, porque su deseo es aplazar la mo-dificacion para el mes de Setiembre.

La exigencia del general Concha no era cosa aislada: hay un ministro que la apoyaba, y la apo yaban además muchos ministeriales que excitan nstantemente al presidente del Consejo a que realice cuanto antes la modificacion.

La exigencia del general Concha era más bien un acto de precaucion, deseando no verse expuesto en Paris à lo que se ha visto expuesto el Sr. Mon. teniendo por jefe y director de negociaciones importantes à D. Saturnino.

Y no es extraño que se tomen esas precauciones cuando M. Barrot se ha lamentado con su gobierno de la dificultad de tratar con un ministro que tenia un pensamiento fijo, y que hoy queria una cosa y mañana otra.

Algo de esto se reveló ya en las conferencias de

que se ocupó el príncipe Napoleon en su discurso en el Senado y con motivo de la cuestion de Italia, y nuestro corresponsal de Paris nos hizo tamien alguna indicacion en una de sus cartas, publicada en los primeros meses de este año, hablándoos de las mudanzas del ministerio en la cuestion de Méjico, y del disgusto que esto producia en aquel gobierno.

Pero lo cierto es que la peticion del general Concha no ha sido satisfecha por el momento, si bien se le ha prometido que se tendrá presente en tiempo oportuno; es decir, cuando venga la modino para producir la salida de nistro, sino de algunos más.

Nuestro colega El Reino se ocupa anoche de este nombramiento, y tambien indica algo sobre esta promesa.

Conveniente es dar à conocer la opinion del órgano de los disidentes, y las reflexiones que hace bastante disgustado por la aceptacion del general Concha.»

Inserta à seguida nuestro suelto, y continúa: «No sabemos si la lectura de estos párrafos de El Reiso producirá en nuestros lectores el mismo efecto que en nosotros ha producido. Lo que principalmente nos llama la atencion en la familia ministerial, es la facilidad con que se disgustan y se coaligan para determinados fines, y despues se abandonan unos á otros y sin consideraciones ningun género, cuando media el interés de un uesto oficial, cualquiera que sea. Lo que en este terreno se ve hoy no se ha visto nunca

No crean nuestros lectores, no crean tampoco los diarios ministeriales que nos pesa. Podrán sentirlo los hombres directamente interesados es esas transacciones: los disidentes que entraban en esa combinacion, o los ex-progresistas que la se-

Nosotros vemos sin pena esa solucion, porque viene a dar mayor fuerza a nuestra actitud; porque prueba lo que tantas veces hemos dicho: que se cansan inutilmente ciertos hombres que quieren dar à la situacion un rumbo más liberal; porque estamos convencidos de que más tarde ó más temprano han de venir á colocarse en el mismo terre-no en que nosotros nos encontramos, si bien conservando sus doctrinas más ó ménos liberales.

Veamos lo que dice La Epoca al anunciar el

veamos io que diec La possa si autuciar el nombramiento del general Concha:

aTenemos entendido que mañana debe rubricar S. M. la Reina el decreto, ya acordado, en virtud del cual el marqués de la Habana es nombrado embajador de la Reina de España cerca de la córta ignoralia.

embajador de la Reina de España cerca de la córte imperial.

Creemos que el general Coneha no demerará muchos dias su salida para Paris, habiéndole comunicado y a el presidente del Consejo y el ministro de Estado las instrucciones importantes de que se portador, y siendo muy conveniente su presencia en la corte imperial ante las diversas eventualidades que pueden presentarse de un momento a otro en la cuestion de Méjico, así como en las demás que se acrisea an Europa.

otro en la cuestion de Méjico, así como en las demás que se agitan en Europa.

La designacion del marqués de la Habana para embajador en la córte de Francia, y la aceptacion de este, anos prueban que el gobierno de S. M., acualesquiera que sean los hechos inevitables nocurridos en Méjico, y á los cuales por las circumstancias que los acompañaban ao ha podido negar su aprobacion, desea hoy, cual ha deseado asiempre, dentro de la dignidad de nuestra patria ny del respeto à sus verdaderos y permanentes insuercese en América,» estrechar su accion diplomática con las potencias que contribuyeron al trado de Lóndres, y hacer que desaparezcan, en vez de cosancharlas, disidencias igualmente sensibles para todar las funcionas. Se de la Europa en Méjico.

Este párrafo de La Epoca viene à justificar las oportunas apreciaciones de nuestro colega En

oportunas apreciaciones de nuestro colega En

El Sr. Mon presenta su dimision porque no está conforme con la conducta del general Prim. El general Concha piensa de la misma manera que el Sr. Mon, y sin embargo, le reemplaza en su pues-

to. ¿Entienden nuestros lectores este galimatias? Pero no hay que devanarse la cabeza; es inútil buscar una explicacion natural y lógica. No la hay, no puede haberla; se trata de un asalto de oficiales y no de graves combinaciones políticas. Por esta razon, cuantos cálculos se ha-gan para explicarse esas trasformaciones saldrán fallidos. No hay más explicacion que la que hemos indicado.n

La Iberia escribe:

«El Reino publica las siguientes líneas, cuyo ontenido está muy de acuerdo con las noticias qui han llegado hasta nosotros. Alguna de ellas no tiene réplica: que los generales Conchas han com batido resueltamente lo hecho por Prim en Méji-co, pasa como una verdad matematics: que al conder à Concha (D. José) la embajada de Paris ha abdicado el gobierno, o se ha reconciliado con el variando de opinion, el marqués de la Habana, es una cosa fuera de duda.

Lo primero rebajaria al gobierno hasta un pun-to incalificable; lo segundo despojaria al nuevo embajador de toda su importancia y valor moral para el desempeño de su cargo.

De todos modos, esta última negociacion políti-co-diplomática es digna de la union liberal y de los hombres que forman su estado mayor.»

Acerca del general Prim dice hoy La Cor-respondencia lo siguiente:

«Hay noticias de Santander más detalladas res pecto à la llegada del general Prim. Este ha ve-nido acompañado del brigadier Milans, del señor Perez Calvo, del coronel Detendre y de algunos otros oficiales de su estado mayor. Una gran afluencia de gente acudió al muelle a presenciar su llegada à la playa. El pueblo de Santander re-cibló al general Prim con el respeto y la considera cion que se merece. Ayer debió salir de Santander el marques de los Castillejos, llegando á esta cort hoy por la noche. Sus amigos particulares y polí-ticos saldrán á esperarle á la estacion de Villalba.»

Segun el telegrama que en otro lugar publi-camos, no se confirma el rumor que circuló de que el general Lorencez había tenido que capi-

tular en Orizaba. Lo que si hubo fué que los mejicanos se apo-Lo que si nuos nue que los inspirantes se apo-deraron de 25 furgones que conducian viveres à aquel punto, y cuya procedencia era de Ve-racruz, de donde salieron el 8 de Junio; igno-rándose si este apresamiento fué à consecuencia de alguna pequeña escaramuza sostenida entre los conductores del convoy y las tropas de la república.

Leemos en La Epoca de ayer:

«Ciertos periódicos radicales de Barcelona publican una porcion de novelas sobre D. Juan y Lazeu. Cualesquiera que sean los descos de don Juan de Borbon de salir de la posicion triste en que se encuentra, tenemos motivos para asegurar que el gobierno español nada ha pactado con el hijo de D. Cárlos, y que si bien S. M. la Reina está dispuesta a extender sobre él, como sobre todos los españoles, el manto de su elemencia y de su olvido, de seguro no se realizará esto á costa de ningun interés verdaderamente nacional a

El correo trajo ayer el articulo del Diario de Dresde anunciado por el telégrafo y que se re-feria al reconocimiento de Italia por la Rusia y por la Prusia. El diario aleman afirma que el gabinete de Turin se ha comprometido con el emperador de los franceses, haciéndolo este á su vez con los soberanos de Rusia y Prusia, á que el reino de Italia no tomará la iniciativa en ninguna agresion contra Roma y Venecia, re-primiendo enérgicamente toda tentativa del partido revolucionario que pudiera comprome-ter la paz de Europa. A su vez las tres potencias continentales ofrecerian al gabinete de Ratazzi todo su apoyo moral en las eventualidades que con este motivo pudieran presentarse.

El gobernador capitan general de las islas Filipinas participa, con fecha 21 de Mayo últi-mo, que no ocurre novedad en el territorio de su mando, cuyo estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

Para que se vea que en Cochinchina están ha-ciendo los españoles un papel muy secundario gracias à este gobierno, nos bastará copiar las siguientes lineas de La Correspondencia, y subrayar aquellas frases en que se demuestra lo que ayer y anteayer hemos dicho y que tan mal ha sentado á los diarios ministeriales.

Dice asi La Correspondencia: «Una correspondencia de Cochinchina del 12 de

Mayo anuncia la llegada à Salgon de la corbeta Forbin, procedente de Huê, con despachos muy importantes. Al acercarse la corbeta al fuerte a mita, que defiende la orilla derecha del rio de Hué, un ayudante del primer ministro del emperador se adelantó en una embarcacion a la corbo ta, y pidió en nombre de su jefe al comandante francés una entrevista. Verificada esta al dia si-guiente, el ministro sirvió al comandante y à su estado mayor un magnifico almustzo, y declaró que su señor queria cesar las hosfilidades y vivir en paz con los franceses, rogando al comandante de la Forbia que entregara al almirante Bonnard una carta autógrafa de S. M. el emperador Tu-Duc para el empera dor de los franceses. Se creia en Saigon que estas proposiciones serán bien acogidas. Verdad estam-bien que la mala situacion en que se halla el im-perio de Annam por las muchas revueltas que allí ha excitado el hambre, ha obligado al emperador á solicitar la paz.»

Leidos los anteriores rengiones, se ve que en estos preliminares de negociacion se prescinde por completo de España, y que solo Francia es la atendida, respetada, mimada y agasajada.

Con este nuevo dato, insistimos hoy en pre-guntar cuales van a ser esas ventajas que vamos obtener en Cochinchina.

Y desde luego, sean las que quieran esas ven-

tajas, ¿podrán nunca compensar la mengua que resulta para España de que sus valientes soldados hayan sido allí unos verdaderos satélites, unas máquinas de guerra movidas à gusto del comandante francés? Pero para que se comprenda que en esta cuestion, como en todas, solo nos anima la idea del más acrisolado patriotis-mo, que es la norma de todos los periódicos que no tienen que rendir culto en primer término 4 los hombres que mandan, léase lo que escriben hoy El Clamor y La Discusion. Dice así el primero de nuestros Hustrados co-

legas:

par de Fra

fon

Mai señ

reor y la

de I
y de
en ves
noce
tarie

que bier

Pari desa

riale Q

do e

Qi

Q

Yaca

para

Qi ya d sider

Q

Qi ¿P

riodi Y

Vaci

gabi M:

no de

era r

dico

ous f

reses

dos

dete Nue

las s

por del!

gres de A Pala

el S

riód

Filli solu cabi año min de l en i pro mo: si e aoo teri son ridi las se l cat res que

uno

«La Correspondencia anunció à tambor batiente que nuestro gobierno habia obtenido una pingüe compensacion por las victorias que han alcanzado nuestras tropas en Cochinchina; pero interpelado por La Iberia en qué consistia aquella, hé aqui la contestacion que da el organillo:

«Cuando lo sepamos, que no ha de tardar mucho, diremos à *La lberia* la compensación que habremos de obtener por los sacrificios hechos en la campaña de Cochinchina.»

Esto es lo que se liama hablar de memoria. Pero no lo extrañamos, porque los diarios ministerial se alimentan de ilusiones.»

La Discusion:

«Uno de nuestros colegas pide à los diarios ministeriales que manificaten con claridad de que manera van à ser compensados los sacrificios de sangre y oro que nuestro país ha venido haciendo, con motivo de la expedicion franco-española en Cochinchina.

Decir que está próximo el arreglo de esta cuestion y que se llevará a cabo en términos muy fa-vorables, no es a la verdad decir nada. ¿Favorable para quién? ¿Para los españoles, ó para los franceses? ¿Para nuestros intereses, ó para nuestra gioria? ¿Por medio de indemizacion pecuniaria pagada, ya por el imperio francès, ya por el annamita, ó concediéndosenos allí algunos territorios para que pasen despues á poder de la Francia, supuesto que ya se ha dicho y repetido que no los necesitamos, por tenerlos de sobra en el rico archipiélago filipino, en donde tanta falta hace colonizar?

Bien merece la cuestion que se expliquen con más claridad los diarios ministeriales, pues el país tiene derecho a saber para qué se le exige el sacrificio de sus tesoros y de la sangre de sus hijos.» Escrito lo que antecede, leemos en *Le Constitutionnel* la descripcion de la recepcion de los embajadores cochinchinos, en la cual nuestras tropas no hicieron otra cosa que los honores á la bandera annamita.

Es tal la indignacion que semejante lectura nos ha producido, que no queremos traducir los

nos na prouncilo, que no queremos traducir los detalles de semejante ignomíniosa recepcion.

Dejamos à La Correspondencia ese trabajo que desempeñará con mucho gosto, puesto que en su servilismo, complacerá así al general O'Donnell, que no tiene á mengua que la bandera española haga un papel desairado ante los franceses y los semi-bárbaros annamitas.

El Contemporáneo, á pesar de las denegacio-nes de La Correspondencia, insiste en decir ue se piensa en la creacion de un ministerio de

Quiza se desista de este pensamiento porque es bueno y hoy más que nunca necesario, aten-didos el estado de la cuestion de Méjico, la situacion de los Estados-Unidos, y las mil complicaciones que açui pueden surgir.

El Contemporáneo nos anuncia hoy que ayer obtuvo sentencia absolutoria en la vista que se celebró con motivo de la denuncia de su núme ro del 29 de Junio último.

Felicitamos sinceramente á nuestro estimado colega.

Dice, y dice bien, hoy La Iberia:

«Hace algun tiempo que los periódicos ministe-riales se abstienen de habíar del estado en que so encuentra nuestra Hacienda. «Al buen callar lla-man Sancho,» se dirán los órganos de la situación; y en verdad que hacen bien. Estarse debiendo más 40,000 duros por abastos al ejército, y ha al fiado todas las compras que en la actualidad esta verificando la administracion militar, son suficien tes pruebas para demostrar la precaria y angus tiosa situacion del Tesoro público, no obstante el déficit que acusan en los presupuestos *los mil sels*cientos millones á que se ha elevado la deuda flo-

Está, segun se dice, acordado el matrimonio Esta, segun se dice, acordado el marrimonio del principe de Gales, heredero del trono de Inglaterra, con la princesa Alejandrina de Dinamarca. El principe, que ha conocido ya á su futura esposa, piensa hacer un nuevo viaje á Dinamarca para intimar relaciones con la corte da cu area illa. de su prometida.

Anuncian de Turin la marcha muy próxima de una mision extraordinaria para San Peters-burgo. El rumor público continúa designando al general Cialdini como jefe de esa mision, encargada de notificar oficialmente al empe rador Alejando la proclamación del reino de

El mensaje de la Camara de diputados Turin al rey Victor Manuel, con ocasion del casamiento de la princesa Pia, dice asi:

"Por esta feliz alianza de familia, el rey y ar or esta leus ananza de namina, ci rey j ltalia dan una prenda de afecto á una dinastía y á un pueblo que fueron nuestros amigos fieles en los días de la adversidad y saiudaron los prime-ros el despectar de la Italia. La hija de un rey j de un nuello que has estados a mando emos se de un pueblo que han enseñado al mundo cóm forman las grandes naciones, será en el troco la digna compañera de un príncipe a cuyas vir-tudes tributan homensje el cariño de un puebio y el respeto de las naciones civilizadas. Es-ta feliz union es el presagio de los gloriosos destinos que aguardan a la civilizacion latina

Ha llegado à esta corte, procedente de Roma, el Ilmo. Sr. D. Miguel Domenech, individuo de la congregacion de la mision, y obispo de Pitts-bourg, en los Estados-Unidos. Dicho señor aca-ba de visitar la ciudad de Reus, su patria.

ilites, to del

pren-

os que lino á

priben

08 CO-

atiente

'pelade

aqui la

a. Pero

teriale

rios mi-

de qué leios de

iciendo,

ñola en

a cues-

muy fa-

I francetra glo-

los para

iccesita-

ipiélago

nen con

e el sa-

e Cons-

nuestras

lectura

ducir los

esto que general la ban-

ante los

negacio-

o porque

o, la si-l compli-

que ayer

estimado

a ministe-

en que so allar lla-

situacion;

iendo más

y hacerse

y angus-

deuda flo

atrimonio

trono de na de Di-

o ya á su vo viaje á n la córte

· próxima

esignando ia mision,

al empe

itados de

asion del

a Peters

Una correspondencia de Vichy, despues de anunciar la llegada del emperador, dice qua entre las personas que allí se encontra-ban se cuenta al príncipe de Barianyski, aya-dante de campo del emperador de Rusia y paci-tecdor del Capoaso: el conda de Aresse, posdanie de campo del emperador de Rusia y paci-ficador del Cancaso; el conde de Aresse, que parce lleva una mislon del rey de Italia cerca de Napoleon III, y el Sr. Barrot, embajador de Francia en esta corte. Este habia visto ya al emperador, y sus amigos afirmaban que à fines de Agosto vendrá al real sitio de San Ilde-

Segun noticias que nos comunican los diarios ministeriales, ayer el baron de Cavalchini, encargado de negocios del rey Victor Manuel en Madrid, ha debido poner en conocimiento del señor ministro de Estado la noticia oficial del miento del reino de Italia por la Prusia y la Rusia.

En confirmacion de que el poder actual solo rinde culto à la política de personas, léase lo que ayer dice El Pensamiento Español:

"Malo es que el ministerio viva absorto con las cuestiones de personas, cuando debieran llamar toda su atencion cuestiones importantisimas sobre cosas grandemente árduas; pero ino es en cierto modo disculpable, en vista de que las cuestiones de personas son la comidilla de los que le apoyan de los que tratan de derribarle?

recorrido todos los periódicos de hoy, y en vez de hallar en ellos soluciones para las gra-ves dificultades en que, segun ellos mismos reconocen, está metida España, solo hallamos comen tarios interminables, é interminables noticias del

Que el general Serrano ha salido de Cuba, y que viene con ánimos de hacer oposicion al go

Que el general Concha no irá de embajador á Paris sino à condicion de que el go desaprobar la conducta del conde de Reus:

Que el conde de Reus llegará mañana, irritado contra el gobierno y los periódicos ministe-

Que el Sr. Calderon Collantes va a ser sacrificado en aras de las exigencias napoleónicas: Que el Sr. Cortina no quiere entrar à ocupar la

vacante del Sr. Calderon Collantes: Que se trata de crear un ministerio de Ultramar

para contentamiento del general Serrano: Que en los largos consejos de ministros no hay

ya debate, porque faltan de ellos los ministros di-Que el general Dulce va a la Habana, segun

unos, y que no va á la Habana, segun otros: Que el Sr. Mon...

¿Pero donde habria espacio para reproducir cuanto relativamente à personas dicen hoy los periodicos?

Y entretanto, ni siquiera el gravisimo asunto se bre el reconocimiento del reino de Italia es trata-do desde otro punto de vista sino el de la conser-vacion ó la caida de los actuales individuos del gabinetel ..

Malo es, repetimos, que estos no piensen sino en no descompadrarse con las personas; y su deber era no aceptar el combate á que le retan los periodicos en el terreno personal, para acudir con todas reses de la patria; pero ¿cómo es posible, por otra parte, que no vuelva la cabeza al recibir tanto al-filerazo, como tambien no aturdirse oyendo sin cesar el ruido que sale de esta olla de grillos?»

La Gaceta publica hoy en su parte oficial las dos noticias siguientes:

«S. M. la Reina nuestra señora (O. D. G.) ha determinado trasladarse en público al santuario de Nuestra Señora de Atocha el dia 19 del actual, à las seis de la tarde, saliendo de este real palace por el Arco de la Armería, cane mayor, del Sol, Carrera de San Gerónimo y pascos del Prado y Atocha a la iglesia de este nombre, y regresando por los pascos de Atocha y Prado, calle de Alcala, Puerta del Sol, calle Mayor y Arco de

-Deseando S. M. la Reina (Q. D. G.) solemnizar el fausto natalicio de su augusta hija la sere-nisima señora infanta doña María de la Paz Juana, se ha servido resolver que los dias 18, 19 y 20 del actual sean de gala con tal motivo.»

Leemos en El Contemporáneo:

«Parece que estando incapacitado políticamente el Sr. Coello para volver à Turin como representante de España, por haber combatido en su periódico la causa de la unidad italiana, se trata nombrar ministro plenipotenciario cerca de Victor Manuel á D. Antonio Gonzalez. En este caso iria a Lóndres el Sr. Bermudez de Castro (D. Sal-

Parece ser que por el capitan general de las Filipinas, Sr. Lemery, ha sido propuesta la disolucion del establecimiento de remonta y cria caballar, creado en aquel archipiélago en el año 58 en virtud de consulta que hizo al actual ministro de la Guerra el entonces gobernador de las islas Sr. Norzagaray. Antes de entrar en consideraciones sobre este asunto, del qu prometemos ocuparnos detenidamente, esperamos á que los diarios de la situación nos digan: si es cierto lo de la propuesta, y si à ella vienen acompañados los dictámenes que sobre la ma-leria parece dieron los veterinarios y otras personas competentes consultadas por dicha auto-ridad: si se proponen los medios de subvenir à las necesidades de los institutos montados: si se hace indicacion sobre el estado de la raza Caballar en el país; y por último, si existen en el respectivo departamento todos los antecedentes que han producido la propuesta. El asunto,

como probaremos en su dia, es grave y merece examen y discusion.

El Sr. Posada Herrera ha pasado á Cestona despues de dejar à su señora en los baños de Arechavaleta.

Creemos merece la pena de una contestacion por los diarios ministeriales el siguiente parrafo

que ayer publica El Clamor:
«Hace ya dias nos dirigimos á los periódicos oficiosos del gobierno preguntando lo que hubiese de cierto respecto à las compras al fiado y por subido precio de los artículos destinados à la subsistencia del ejército. Como nada se nos ha contestado, debemos creer que nuestras noticias eran exactas. Hoy podemos anadir que en el distrito de Madrid se deben más de 40,000 duros de provisiones, y que todas las compras que se estan llevando á capor la administracion militar, se verifican tambien al fiado, con el exceso de precio consiguiente. Todo esto indica que los sótanos de la calle de Alcalá se hallan agotados y que empieza á sentirse la penuria, cosa que no agradará á los situacio-

El señor duque de Teluan no marchará à la Granja hasta el 10 de Agosto. Encargado inte-rinamente del ministerio de Marina, lo quedará también del de Estado cuando á principlos de Agosto marche el Sr. Calderon Collantes à las provincias Vascongadas.

De modo que el general O'Donnell va à ser un ministro universal.

Por de pronto hace todo lo posible por que-darse, por más que sea inútil su precaucion.

Liamamos la atencion de nuestros lectores hácia el siguiente despacho dirigido por lord Russell à sir Cárlos Wyke, representante de Inglaterra en Méjico.

Ingiaterra en mejico.

Este despacho, reproducido por la prensa
lnglesa, parece ser la desaprobación en algunos
puntos del tratado celebrado por Wyke con Juarez y Doblado despues de la ruptura de Ori-

Dice así este documento:

«Ministerio de Negocios extrapjeros, 27 de Junio. —Señor: El gobierno de S. M. ha examinado con grande atencion vuestro despacho de 29 de Abril, y la convencion firmada por vos en Puebla el 28 de Abril, cuya copia venia adjunta a vuestro ya citado despacho. El gobierno ha recibido igual-mente copia del convenio adicional firmado por

mente copia del coavenio adicional firmado por vos, por el comodoro Dunlop y por el general Doblado en Méjico, y que viene adjunto à vuestro despacho de 14 de Mayo.

El gobierno de S. M. no duda que vos y el comodoro Dunlop teniais derecho para separaros de la Francia despues de haber manifestado formalmente los jefes franceses su intencion de llavar sus tropas à Méjico con el objeto de derribar al gobierno del presidente de la república mejicana.

Si hubiérais consentido en prestar vuestro apo-yo a este movimiento, habriais cometido, a los ojos del gobierno de S. M., una violacion directa del enio de Lóndres, y habriais contravenido al principio de no intervencion en los negocios inte-riores de los demás países, sobre el cual está basa-da la política del gobierno de S. M.

El gobierno de S. M. se congratula de que ha-ais demostrado claramente al mundo que no abandonará una política tan favorable a la inde pendencia de las naciones.—Y nadie podra negaque mientras reconquistasteis así vuestra libertad de acciou, quedasteis libre para negociar un convenio con el gobierno mejicano.

No puede dudarse, ciertamente, que es no solo un derecho, sino, lo que es más, un deber para el go-bierno inglés, el de obtener para sus subditos en Méjico reparacion de los perjuicios sufridos y com-pensacion por los fraudes y robes de que han sido victimas; pero al buecar y robener estas, reparaciones, el gobierno inglés está resuelto á no extralimitarse de los principios que profesa, y a obser-var las grandes reglas de política por las cuales se

rige la nacion. Examinado bajo este punto de vista el convenio de la Puebla, no contradice á los ojos del gobier-no de S. M., ni à los principios de no intervencion, ni al compromiso contenido en el de Octubre de 1861. No tiene otro objeto que el de lleva cabo lo que la Francia, la Inglaterra y la España se proponian hacer de concierto, y que des-pues de la ruptura de Orizaba debemos hacer nosotros solos, a saber: el obtener justas repara-

Mas bajo el punto de vista de las grandes reglas de política por las cuales se guia la nacion inglesa, el gobierno de S. M. no está satisfecho de alguna de las clausulas de la convencion. Por ejemplo, se reconoce en ella de una manera lamentable la conclusion probable de un tratado entre Méjico y los Estados-Unidos, en virtud del cual Méjico obtendria de aquellos un empréstito y los Estados-Unidos se verian garantidos por e abandono de vastos territorios en Méjico. Despues se ha manifestado que semejante tratado no será ratificado, ni siquiera sometido al Senado por el

presidente de los Estados-Unidos. El gobierno de S. M. sabe que el mo tud del cual el gobierno de los Estados-Unidos se ha obligado a ratificar este tratado, es que el adelantar dinero à una potencia en guerra con la Fran-cia seria auxiliar à una de las partes beligerantes. Sin duda no puede hacerse la misma objector contra nuestro convenio, caso de ser ratificado, pues en lugar de dar dinero á Méjico, lo retirariamos de aquel país; pero la objecion del gobierno de S. M. contra el convenio de la Puebla consiste en que este tratado con Méjico está enlazado con cuyas ciausulas no son perfectamente conoci das del gobierno de S. M., y que podria, si se eje-

ntara, comprometer la independencia de Méjico. El convenio que habeis firmado estipula que en easo de no ser ratificado el tratado con los Esta. dos-Unidos, le daria à la Inglaterra un interés sobre las tierras afectas à la garantia de los Estados-Unidos. Pero el derecho à semejante garantia pue de ser disputable. Los bienes confiscados al ciero i

pueden ser recobrados por sus poseedores, y la reclamacion de esta garantía podria empeñar a la Inglaterra en una guerra con otras naciones ó con Méjico mismo, mientras su abandono nos haria responsables ante los portadores de obligaciones mejicanas.

El artículo adicional firmado en Méjico el 12 de Mayo y que estipula la ocupacion por buques in-gleses de una parte de los puntos de Méjico, está sujeto tambien a más graves observaciones de la misma naturaleza.

Por estas razones, el gobierne de S. M., resuel to como lo está a obtener reparacion de Méjico para los subditos ingleses, no ratificará, sin embargo, la convencion de Puebla, ni el tratado adicional concluido el 12 de Mayo en Méjico. Como no habeis recibido instrucciones para firmar esta convencion, el gobierno de S. M. puede no ficarla sin incurrir por ello en el cargo de faltar

Informad, pues, al general Doblado de que el gobierno de S. M. no ratificara ni la convencion firmada en la Puebla el 28 de Abril, ni su adicional firmado en Méjico el 12 de Mayo.

Sov. etc.-Conde Russell.p

Habla La Epoca:

Habla La Epoca:

«Ayer se ha dicho que el Sr. D. Salvador Bermudez de Castro, marqués de Lema, que hoy se halla en Roma, debe abandonar en Agosto aquella residencia, en uso de real licencia, no siendo improbable que pase pronto á un puesto diplomático activo. La prensa extranjera asegura que el cy Francisco abandonará tambien en este verano su residencia de Roma, y España no podrá llevar más lejos las pruebas que ha dado de simpatía y consideracion hácia un immercido infortunio; pruebas que la Rusia y la Prusia misma no han escaseado tampoco, y que hacen honor a sus gobiernos.»

Y á este propósito dice El Contemporáneo

A esse proposito dice Et Contemporaneo:

«No nos parece mai esta manera de anunciar que el gobierno ha acordado retirar su representante cerca de Francisco II. Comprendemos los esfuerzos de ingenio que necesitan hacer los órganos de la situacion para aprobar hoy el reconocimiento del reino de Italia, despues de habernos llamado revolucionarios, protestantes y herejes á los que censurabamos la política del gobierno en la peníasula italiana.»

Es probable que firmado hoy el decreto nombrando embajador de España en Paris al general D. José de la Concha, salga, si el tiempo mite, dentro de pocos dias, para la capital del ve-

Es cosa acordada el nombramiento del general Dulce para el mando superior de la isla de Cuba Se le espera en Madrid en la próxima semana.

¿Quién reemplazará en Cataluña al señor mar-qués de Castelflorit, ahora que parece notarse algun movimiento en los animos de los catalanes?

¿Se crea ó no el ministerio de Ultramar para contentar al duque de la Torre?

El general Ros de Olano y el Sr. Canovas del Castillo son muy desgraciados. Para el primero nunca sopian brisas favorables que le conduzcan à la isla de Cuba; para el segundo, jamás existen carteras, como no las compre en alguna tienda de novedades de viaje.

Dicese que se ha llamado por telégrafo al señor Posada Herrera, á fin de dar la última mano á la obra de reparación que se está haciendo provisionalmente en el buque que monta el almirante O Donnell, y se dice tambien que el gran elector, que se encuentra muy fresco en los baños de Ces tona, entreteniendo sus ocios en la confeccion de un pasillo cómico titulado Eres turco y no te creo, ha contestado: Allaaa... voy.

Parece que esta noche los amigos políticos del señor marqués de los Castillejos le preparan una raidosa recepcion.

Si el gobierno lo permite, habra serenata de larga duracion.

Mañana, despues de conferenciar con el gobierno, será recibido por SS. MM.

Varias correspondencias extranjeras nos dan noticias del estado de agitacion en que se hallan Ro-ma y Nápoles. En la tarde del 4 del corriente parece que se dió órden de pouer sobre las armas á toda la guarnicion de Roma, tanto francesa como pontificia, medida que naturalmente produjo alguna alarma en la poblacion, preguntandose todo el mundo qué significaban aquellas prevenciones. No obstante, pasó la noche y el dia siguiente sin que ocurriera nada que pudiera justificar tales prepa-rativos, y es general la opinion de que mientras exista alli la ocupación francesa, no habra ni pue-do baber nada tentra que la resistancia en de haber nada, tanto por la resistencia que en traria cualquier movimiento, como por hallarse fuera de Roma casi todas las personas que componen el partido unitario.

La situacion de Nápoles no mejora, y las parti-das de bandidos tienen infestadas las provincias. das de bandidos tienen intestadas las provincias. El celebre Tristany parece que se ha propuesto ponercoto á sus excesos, y está imponiêndoles con-tinúamente severisimos castigos. Dias pasados hi-zo fusilar á dos emisarios de Chiavone que se pre-sentaron en nombre de este intimando á Tristany su sumision y la de toda su banda. Se creia posible que Chiavone hubiera muerto à manos de un capitan ayudante de Tristany, llamado Rodriguez joven y valiente, natural de Alhaurin en la pro vincia de Malaga, pues se sabe que le andaba dando caza, tanto por las cuestiones que mediaban en-tre ambos jefes, como porque Chiavone parece que se alababa de andar preparando una asechanza à los españoles que quedaban. Despues se ha desmentido la noticia, extendiêndose la de que habia sido preso en Roma.

Se asegura haberse descubierto en Napoles el comité muratista, y preso a su vicepresidente, que es, segun dicen, un hermano del duque de Ávalos; este, que es el presidente, no había parecido; se habian ocupado proclamas, correspondencias, etc., y se estaba formando sumaria.

Las últimas noticias de la corte de las Tullerías

pintan á Napoleon cada vez más absorbido por su obra sobre César. Se olvida de los negocios, y algunos dias ha hecho esperar mucho tiempo à los ministros. Semejante conducta, toras más extraña en dias en que pesan sobre el abordo muedo cuestiones gravisimas, inquieta y el gusta a la eras peratriz y a los amigos más intimos y afectos al gobierno. Tiene encomendado al artista benes el retrato del dictador romano que ha de ir al frente de la obra; y aunque le ha hecho ver todos los bustos y medallas de Cèsar que tiene en su gabinete, parece no haber quedado satisfecho de los diseños presentados hasta ahora por el pintorsenador.

Se dice que M. de Persigny está celoso del título de duque dado à M. de Morny, y que espera idén-

Las correspondencias de Turin nos traen un minuciosa reseña de la interesante sesion que celebró el 11 la Camara de los diputados de en la que el general Durando, ministro de Nego-cios extranjeros, participó a la Camara el reconocimiento del reino de Italia por la Rusia y por la Prusia, y el próximo enlace de la princesa Pia con

el rey de Portugal. El general Durando entró en la Cámara, que estaba en extremo concurrida. A los pocos minutos se abrió la sesion, y usó de la palabra. Las tribunas estaban llenas de gente, y en el más profundo silencio fué escuchada la voz débil del ministro de Negocios extranjeros.

Negocios extranjeros.

«La Cámara, dijo este, sabe en qué condiciones se hallaba nuestro gobierno, bajo el punto de vista de sus relaciones dipiomáticas con algunas potencias que no habían reconocido todavía el nuevo órden de cosas establecido en Italia.

El emperador de los franceses, dispuesto siempre á sostener con su autoridad y su influencia los derechos y las justas aspiraciones de la Italia, quiso encargarse de entablar negociaciones con el gabinete de San Petersburgo.

Me complazco en poder anunciar que sus buenos oficios han sido coronados plenamente de éxito. La nota que nos trae la noticia de que la Rusia está dispuesta á reconocer el reino de Italia llegó ayer tarde á Turin. Esa nota nos anuncia que S. M. el emperador de todas las Rusias está dispuesto á recibir una embajada extraordinaria, encargada de anunciarle la constitución del reino. Despues de recibida esta embajada, se restableceran inmediatamente las relaciones diplomáticas entre las dos potencias.

cerán inmediatamente las relaciones diplomáticas entre las dos potencias.

La Câmara sabe tambien en que situacion se hallaban nuestras relaciones con la sorte real de Prusia. Aun cuando esta no hubiese reconocido el nuevo órden de cosas, no han cesado de existir las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos. El representante de S. M. Victor Manuel ha residido siempre en Berlin, y el representante del rey de Prusia no ha abandonado su puesto, siendo a todos notorio que sus relaciones con el gobierno italiano han conservado siempre un caracter de franca cordialidad.

Ya varias veces el gobierno italiano habia tratado de entablar, á propósito del reconocimiento del reino de Italia, negociaciones encaminadas á atraer al gobierno de S. M. el rey de Prusia a ese reconocimiento.

Estas negociaciones habian sido reanudadas

al gobierno de S. M. el rey de Prusia à ese reconocimiento.

Estas negociaciones habian sido reanudadas
varias veces, pero sin resultado. Hoy, por fin,
nuestro ministro residente en Berlin nos ha enviade un despacho telegráfico que nos ha sido
confirmado por S. E. el embajador de Prusia en
Turin, despacho que contiene estas palabras: «El
reconocimiento por la Prusia esta muy próximo».

Tengo además un placer en anunciar otro acontecimiento que no puede ménos de ser muy bienacogido por todo el país. Es el enlace acordado
entre S. A. R. la princesa María Pia, hija de nuestro rey, y S. M. el rey de Portugal. Mi colega el
ministro de Hacienda presentara al efecto hoy mismo un proyecto de ley encaminado à constituir
à la princesa la dotación preserita por el estatuto.

En la sesión de ayer se ha hablado de negociaciones, etc. Debo declarar que no tengo inconveniente alguno en presentar todos los decumentos
que se refieren al reconocimiento del reino de Italia por la Rusia: tambien estoy dispuesto à exponero tros documentos relativos à la política extranjera.

Servere no vanilo en crestlor, cuando havais

tranjera. Señores, no vacilo en creerlo: cuando hayais leido esos documentos y conocido su importancia, apreciarcia los esfuerzos que hemos hecho para sostener y defender los derechos y los intereses

sestener y detenuter los detectors y los intereses coronan, por fin, la grande obra del renacimiento nacional. Por cilos coma definitivamente la Italia el puesto que le corresponde en la gran-familia de las naciones. No insisto, pues, en afirmar que responderemos dignamente a las esperanzas de las grandes potencias: no vacilo en afirmar altamente que esta será la prueba más palapale de que la reunion de todes los italianos en una sola familia, lejos de ser un peligro para el equilibrio curropeo, será un ejemplo de lo que puede la voluntad de un paeblo.

En adelante la constitución del reino de Italia sera contada entre los grandes y poderosos inseras coronantes.

sera contada entre los grandes y poderosos ins-trumentos de la dignidad y de la civilización de

Autes de que el ministro volviese à su puesto, puso sobre la mesa la correspondencia cambiada con motivo del reconocimiento de la Rusia, y á la que se habian añadido varios documentos diplomaticos no menos importantes para la política general exterior, y especialmente una circular sobre la cuestion romana. En cuanto á los documentos relativos al reconocimiento de la Prusia, no habran podido presentarse hasta esta semana. El Sr. Chiavarina propuso en la Cámara nom-

brar una comision que fuese à felicitar al rey por aquellos acontecimientos. Esta proposicion fué cogida por unanimidad.

Otro diputado propuso votar en el acto el pro-Otro diputado propuso votar en el acto el proyecto de dotación para la princesa Pia; pero el
reglamento de la Cámara se oponia á ello. Por
unanimidad se decidió que el proye-to fuese examinado à la mañana siguiente en las secciones, y
discutido à la una en sesion pública.

Los periódicos franceses vienen llenos de des-

Los periódicos franceses vienen llenos de descripciones del recibimiento que han hecho varias poblaciones al emperador à su transito hasta Vichy. De las alocuciones pronunciadas con [ese mo tivo son las mas notables las habidas en Bourges. Contestando Napoleon á la municipalidad, despue de decir que veia en aquellas aclamaciones una de la popularidad del imperio, añadió que queria hacer de Bourges un gran establecimiento militar, colocado en una posicion central y al abrigo de todo ataque, lo cual deberia aumentar las querzas defensivas de la Francia.-Bourges, dijo, era por su posicion el corazon del imperio; y dudaba de que este corazon latia en favor de todo cuanto se referia á la grandeza de la patria.

El arzobispo de Bourges dirigió á Napoleon un discurso en que, así como ya antes lo habia hecho el obispo de Ciermont, dijo que el clero francés no separaba su adhesion al pontificado de la que debe al imperio, pidiendo todos los dias al cielo que Napoleon III viva para grandeza de la Francia y para bien de la Iglesia.

El emperador respondió que en presencia de las injusticias de los unos y de las excitaciones de los otros, seguiria inmutable la línca que se habia trazado, y que manteniendo intactos sus derechos de soberano, aprovecharia todas las ocasiones para manifestar su respeto en favor de la religion y su deferencia al clero y à la Iglesia.

Acerca de las causas que han motivado el viaje a Paris del embajador francés M. Benedetti en

Acerca de las causas que han motivado el viaje à Paris del embajador francès M. Benedetti en Turin, dicen de esta última capital:

«M. Ratazzi ha declarado à M. de Benedetti que si en el mes de Octubre no se daba una solucion à la cuestion romana, no podra presentarse ante el Parlamento, y el y sus colegas se retiraran, cediendo el puesto probablemente aun ministerio democràtico.

El misterio de todo esto consiste en que Garibaldi se propone tentar en Octubre un gran golpe contra Roma; golpe que, sin comprometer al gobierno, partira de Palermo: la expedicion se compondra de voluntarios. M. Ratazzi no podra tomat en serio la derrota del Papa. En tal caso, será preciso que Francia, como en 1849, presente el combate a Garibaldi.

En 1849, aspirando Napoleon al imperio, creia que restaurando a Plo IX se creaba un agente dócil, se haria coronar por él en Paris, y se atracria à su causa à todo el clero.

Hoy se han disipado casa ilusiones. A pesar de los embarazos que le crea la cuestion de Méjico, Napoleon puede reprimir una tentativa garibaldista; pero la opinion pública, que estaba muda y tremula en Francia, ha cobrado vida y vigor, y una guerra contra Garibaldi seria muy impopular.

Esa es la situacion; esta es la causa de que M. de Benedetti haya marchado à conferenciar con el emperador.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-33 y 40 c., y en pequeños, 49-45, publicado. El diferido á 44, publicado. La deuda del personal á 19-30 d., no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

El jóven pintor Sc. D. José Marti está concluyendo un cuadro de gran tamaño que presentará en la próxima exposiciou, y en el cual aparece Recaredo abjurando el arrianismo y proclamando el catoli-cismo en el concilio tercero de Toledo, celebrado el año 589.

El asunto no puede ser más elevado, por lo que el cuadro del jóven Sr. Martí llamará indudablemente la atenciou pública.

Nosotros que hemos tenido el gusto de verle, hemos quedado complacidos, así por el objeto religioso de la composicion, como por los detalles y la buena entonacion que ha sabido dar el jóven pintor á las muchas figuras que en varios términos rodean al católico rey, el cual, en su fervorosa fé, acabó para siempre con la secta arciana, y declaró como la única verdadera la religion que á través de los siglos profesa España.

Estáa afeando de un modo repugnante el orua-

Están afeando de un modo repugnante el orna-mesto público las vetustas y apunta ladas casas que hay en la Cuesta de la Vega, frente a la embajada de Francia.

ue rrancia.
¿Qué privilegio han obtenido ciertos ruinosos edificios de esta córte, para que la junta de policia urbana no tome una enérgica resolucion que de ou tierra con cilos?
¿Quión sará resolución.

¿Quién sera responsable de cualquier desgracia

que pudiera ecspossable de culturquer desgracia que pudiera sobrevente el dia que ocurra otro hundimiento como varios de los que han tenido lugar no ha mucho? Creemos que en asuntos de tal trascendencia debia el señor alcalde-corregidor ser tan inflexible y activo como lo es en otros muchos.

El lunes por la noche se ensayó ya por completo la fuente de la Puerta del Sol. Nada mas magnifico que los juegos de aguas que hay en esta fuente. Parece que correrá definitivamente el dia en que S. M. la Reina salga a visitar el santuario de Atocha.

Atocha.

El gobierno ha destinado 19,000 duros à las obras de reparacion de la catedral de Leon. Con tan respetable cantidad y las libradas anteriormente con el mismo objeto. recibirán vigoroso impulso las obras del magnifico templo que conoxituye una de las más hermosas glorias artisticas de la nacion.

las más hermosas giorias artisticas de la nacion.

Vemos con gusto que se está empadrando de adoquines la calte de Espoz y Mina. Celebrariamos que el señor corregidor se decidiese por el adoquinado con toda preferencia, y may especialmente en las calles pianas ó de cortas pendientes, pues sobre ser más cómodo el adoquin, es mucho más limpio y no levanta fango ni polvo.

Hé aqui el sumario del núm 28 de La Moda Elegante, periódico que con grande aceptacion se publica en Cadiz hace un año:

Roseta de tafetan y encaje.—Bolsa de crochet.—Entredos para enaguas blancas.—Sombrillas.—Orla bordada.—Orla aplicada.—Encaje al crochet.—Entredos para enaguas blancas.—Econier de crochet.—Explicacion del grábado de modas.—La aurora y el sol.—La Virgen de las Lilas.—El Dr. Antonio.—Revista de Cadiz.—Logogrifo.—Solucion del geroglifico. del geroglifico.

del geroglifico.

Hemos tenido el gusto de ver el cuadro que ha concluido el distinguido artista. D. Manuel Castellanos, y apreciar su correcto dibujo, la valentía de su composicion y lo entonado de su colorido; dicho lienzo, que representa la defensa del Parque de artillería el din Dos de Miyo de 1808, y la muerte de Daoiz, será presentado por su autor en la próxima exposicion, la que no dudamos será una de las más brillantes, á juzgar por las obras que se presentarán, y por el nombre de sus distinguidos autores.

Se ha repartido otro número del Museo Universal,

En el mes de Navismbre último presentó el señad Williams a la Sociedad epidemiologica de Lóndres, en mobre del Sr. Herbert Charmas Miles, cirajano militar en Halifax (Naeva Escocia), cjemplares de una planta de que hacen uso los indios con el mejor resultado para combatir y hasta para evitar las viruelas.

el mejor resultado para comoaur y usaca para evitar las viruelas.

Hé aquí los principales detalles que se han comunicado a la Sociedad: Cuando un individuo es amenazado de viruelas y aún no se ha verificado la erupeion, se le administra un vaso grante de una infusion hecha con la raiz de la sarracenia purpurez. El efecto de esta primera dosis es hacer aparecer el exantema. Administrase una segunda y una tercera dosis, con intervalos de cuatro ó seis horas, y entonces los granos ó pústulas se marchitan como si perdiesen su vitalidad. Cuando

l rey y la s fieles en los prime un rey f i el trono tuyas virun pue-

glorionos ion latina

de Roma, lividuo de

la erupcion ha tenido logar, pero no ha pasado de su primer periodo, una ó dos dosis de esta misma infusion hacen desaparecer los granos y disminuir los sintomas febriles; la orina, que era escasa y oscura, se vuelve púlida y abundante. Bajo la influencia del remedio, los fenómenos morbosos desaparecen en tres ó cuatro dias; pero por presencio, se hace al enfermo permanecer en el campo hasta el noveno.

eaucion, se nace ai entermo permanecer en el campo hasta el noveno.

El sábado á las doce y media de la mañana ha tenido lugar una sensible desgracia. Una persona generalmente estimada, que se dedicaba á los negocios, el Sr. Gago, se ha suicidado, cortándose el cuello con una navaja de afeitar, á consecuencia de una pérdida de intereses.

Tan luego como tuvo conocimiento del hecho, se constituyó en la casa donde habitaba esa persona, y donde tuvo lugar el suicidio, el digno, juce de primera instancia del distrito de Palacio, señor D. José Antonio de la Llera, acompañado del celoso promotor fiscal Sr. D. Nicolas Candallja, y comenzaron la práctica de diligencias en avertiguacion del suceso, prosiguiendo en cilas sin levantar mano, y con tanto acierto y tan exquisita diligencia, que à las pocas horas estaba comprobade el suicidio, adoptadas todas las precanciones necesarias para la seguridad de los bienes del suicida, y terminado el sumario.

Esta funesta noticia llegó à nuestros oidos el mismo dia de la catástrofe; pero habiéndosa acercado las personas interesadas à nuestra redaccion, para suplicarnos no diésemos cuenta de tan desgraciado suceso, nos abrtuvimos de publicarlo.

La redaccion del Eco del Ejercito abre suscricion mara exigir una estatua a fodos el inmarcia na contra de la catala de la catala a fodos el al inmarcia na contra de la catala de la catala

La redaccion del Eco del Ejército abre suscricion para crigir una estátua á Colon, al inmortal na-vegante. Mucho celebraremos que esta idea obtenga un buen resultado.

ouch resultano.

Por los albaceas de D. José Maria Urbina han sido entregados al señor gobernador civil de esta provincia, para que se distribuyan entre los establecimientos de beneficencia, 10 000 rs. que con este objeto han sido legados en au testamento por dicho señor. Celebrariamos que este hecho tuviera frecuentes imitadores.

frecuentes initadores.

Excita la ouriosidad de todas las personas que por alli pasan, un nuevo pabellon rectangular levantado hace pocos dias en la plazuela de Santa Ana. Cuando lo estaban construyendo crelmos que seria destinado à pajarera, aunque más lujosa que las que hay en el costado del Norte; pero quedamos agradablemente sorpremididos al observar que se colocaban dentro elegantes y festoneados cestillos, sobre los que ostentan ya sus purpurinas corolas las rosas que produce la poseción titulada la Quinta de la Esperanza, de quien es sucursal el nuevo pabellon.

Las señoras empiezan á visitarle. ¡Lástima que no sea algo más espacioso!

Cuesta un viajero inglés que en la isla de Una-march, descubierta por los rusos, las mojeres sir-ven de moneda. El precio de compras y ventas se calcula en mujeres: se da una, dos, tres ó cuatro, segan la importancia del objeto comprado. Como en aquel país las mujeres son may engañadoras (solo en aquel país), se expone fácilmente el ven-dedor à recibir moneda faisa.

Esto puede ser así; pero ¿cómo se pagan las fracciones?

En Londres acaba de comparecer ante los tribuna-les la celeberrima madama Raquel, embellecedora ú ornamentista de mujeres. Hizo reir con sos de-claraciones; por abrillantar ó hermosear solida-mente a una señora, exige 800 daros; mas por ar-reglaría sin brillo, para una ocasion sola, un baile,

por ejemplo, cobra 25 duros. No sirve sino a la alta aristocracia; pero no se digna ir a casa de ninguna: ellas van a la de la artista.

ninguna: ellas van à la de la artista.

Es mai la mot la decencia y de la higietiamas el celo del señor alcaida
contrergios y a nisimos cancejales de esta heróca
villa, na a que no se permita a ningun transeunte
oridar en las fachadas de las casas. Hay algunas
la moto la señora y los propietarios y concurrettos, que están convertidas en letrinas, con
cury motivo las señoras y los propietarios están
dados al mismo Satanas.

Realmente nos parece esto muy anómalo en una
capital cómo la nuestra, y creemos que el remedio
puede ser tan eficaz como seguro. Con publicar la
prohibicion por medio de un bando, imponiendo a
los estabelemientos de beneficencia, y como pena
subsidiaria dos horas de detencion en un sitlo público, estamos seguros de que antes de treas meses
no le ocurriria a mingun vectno de Madrid salir de
casa sin dejar on ella lo que no es decente soltar a
la luz del sol.

SECCION DE PROVINCIAS

y fue conducida á la estacion, la loc wagones de la empresa de los Sres. Ortega 3 compañía, para el trasporte por las carreteras or dinarias. Antes de encerraria se hizo una corsa prueba, haciéndola subir y bajar pendientes de 5 y 6 por 100, y seguir curvas muy rápidas, ar-rastrando cuatro wagones y gran número de personas, todo lo cual se verificó satisfactoriamente

-Consecuencia de la fusion de las empresas de los ferro carriles de Mataró y de Granollers á Gerona, ha sido el nombramiento de la junta que debe estar al frente de la nueva sociedad, habien-do recaido la eleccion de presidente en la persona del Sr. D. Manuel Gibert, que lo era ya de la de Mataró, y la de secretario en la de D. Miguel Victoriano Amer, que desempeñaba igual cargo en la de Granollers.

-Dice un diario coruñés:

«Se ha organizado una columna con las dos compañías de cazadores del regimiento de Aragon y los cincuenta caballos del escuadron de Galleía que hace dias salieron de esta plaza, con más otras dos compañías del regimiento de Valencia que se incorporaron en Lugo. Esta columna está mandada por el comandante de caballería Sr. Vilianueva, y debe recorrer diferentes puntos de esta demarcación militar.»

-La feria que desde tiempo inmemorial se venia celebrando todos los cuartos domingos de cada mes en la parroquia de San Julian de Senra, ayun-tamiento de Ortigueira, se traslada al dia 25, con objeto de evitar el inconveniente de otras limitroguiendo de esta manera mayor concurrencia. Di-cha variacion empieza el dia 25 del corriente mes.

-En virtud de real orden de 24 de Junio último, se saca á pública licitacion el acopio de cal viva, cal en polvo y cal hidráulica, para las aten-ciones del arsenal del Ferrol, conforme al pliego

de condiciones que estará de manifiesto en la eseribania principal de dicho departamento, y el re-mate tendra efecto ante la junta economica del mismo el dia 24 del corriente, a la una de la

-Dicen de Barcelona con fecha 13:

«Por el órden de antemano anunciado, verifi-caronse ayer las honras funcbres del Exemo, é, Ilmo, Sr. D. Antonio Palau y Tormens, cuyo fa-llecimiento deja vacante la silla episcopal de Bar-

ilecimiento deja vacante la sila episcopal de Barcelona.

El vecindario saludó con respeto, durante toda la carrera, los restos mortales del flustre finado, que descansan á estas horas si lado de los del senor arzobispo de Méjico, fallecido hace pocos meses en Barcelona.

Cerca de las tres de la tarde terminaron los divinos oficios, celebrados con toda pompa y en medio de una numerosa concurencia.

En cuanto á la oracion finebre pronunciada por el reverendo padre D. José María Rodriguez, no faltó quien dijo que quiza disto algunas veces de ser un continuado panegírico del failecido obispo; peto parcos nosotros en apreciaciones de tan delicada como escabrosa especie, queremos creer que el orador no se habrá apartado de su tema, maxime cuando à la audición del discurso asistieron varias de nuestras primeras autoridades; y no se hace por lo tanto presumible que se propusiese el reverendo padre alejar del finado la memoria de los congregados, para trasportarle a objetos agenos de aquel acto y poco a propósito para discutirse desde el púplito, al cual no alcanzan las contestaciones.

-Del mismo punto escriben lo siguiente:

—Del mismo punto escriben lo siguiente:

«Tenemos que lamentar una nueva victima del
acido clorhidrico. Era una jóven trabajadora de
una fábrica, que sucumbio anteayer a causa de
haberas sorbido una crecida cantidad de aquel
corrosivo licor, el cual han dado por desgracia en
tener à mano las mujeres de Barcelona para el
regado de los ladrillos, y aplican con dolorea
frecuencia á fines muy distintos.

En un momento de arrebato, no son muchas
personas dueñas de sí. De un momento de arrebato
a un acto de desesperacion, media muy poca distancia. Ahora bien: habrianse evitado algunos
suicidios, no teniendo tan a mano los medios de
ejecutarios?

Creemos que sí; y es por elle que recomendamos à las personas irascibles tengan presente
que la prudencia sconseja apartar las ocasiones
para prevenir las consecuencias.»

—Dicen de Córdoba:

-Dicen de Córdoba

«Parece que el domingo por la mañana despidió el agua del Guadalquivir una niña ahogada, de dos meses, que, segun nos han referido, fué arrojada el día anterior por una mujer. A las ocho de la mañana la depositó la corriente en la orilla, y hasta despuese de mucho tiempo, nadie se presentó à recogería.»

-Por los empleados de la guardia rural de la provincia de Malaga, se han prestado los siguien-tes servicios en el mes de Junio pasado:

Fueron detenidos 10 delincuentes; 6 por hur-to, 3 por indocumentados y sospechosos, y uno nor homiado.

Se dio parte de 34 denuncias por daños causa-dos á la propiedad rural, por 24 caballerías mayores, 32 menores, 30 cabezas de ganado lanar, 37 del de cerda, 190 del cabrio, 21 gallinas, y 4 infraeciones á los mandatos de la autoridad; habien-

do encontrado y devuelto á sus dueños una mula y una oveja que se encontraron extraviadas, inda-gado el paradero, y recegido una cartera perdida y que contenia varios billetes de banco y otros do-cumentos de interés: se recogió el cadáver de un individuo a quien mató una caballería, y se dió muerte á 18 animales dañinos.

-Se nos ha dicho, escribe un diario malague ño, que el jueves, en uno de los puestos de carabi-neros de la costa de Levante, hubo una refriega entre estos y algunos contrabandistas que inten-taban alijar algunas cargas de género. De ella parece resultaron heridos de una y otra parte, annque los contrabandistas no consiguieron su intento.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de Mañana. Santa Sinforosa é hijos, mártires; Santa Marina, virgen, y San Federico, obispo.
Funciones de lacesta. Cuarenta horas en la del Hospital de mujeres incursoles, donde por la manan habrá misa mayor, y por la tarde visperas, letania, salve y reserva.
Continuia celebrandose las novenas de la Virgen del Cármen, y serán oradores: en San Ginés, O, Gregorio Melero por la mañana, y D. Ambrosio Infantes por la tarde; en Capuchinos, D. Pedro Palomeque y D. Castor Compania; en el Cármen Caixado, D. Miguel Fernandes y D. Juan Gareia Perez; y eu Santo Tomás, solo por la tarde, dos Emilio Moreno y Angiada.

En San Justo se hará funcion á Nuestra Schora del Cármen, predicando D. Başillo Saúchez Grande, y en la iglesia de Jesus Nazareno se practicará el culto que todos los viernes al Divino Redentor.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 de Julio de 1862. FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49

Titolos de s pro 30 y 35 c. Idem diferido, no publicado, 43-95 d.; á plazo, 44-05 fin próx. fir. Deuda amortizable de segunda clase, no publi-

Deuda amortizable de segunda clase, no publi-cado, 15 d.

Deuda del personal, publicado, 19-30.

Acciones de carreteras.—Emision de 1,º de Abril de 1850, de a 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi-cado, 95-40.

drid à Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid à
Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.
Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del
Rey à Saptander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, à 137 1/4 por 100, id.,
10,300 d.
Obligaciones de la compañía del ferro-carril de
Córdoba à Savilla, id., 1,425 p.
Acciones del ferro-carril de Zaragoza à Pamplona, id., 1,625 d.
Obligaciones de id. id., id., 960 d.
Obligaciones del ferro-carril de Montblanch à
Reus, id., 950.

Londres à 90 dias fecha, 50-20 d. Paris à 8 dias vista, 5-24.

ESPECTÁCULOS

Onco ne Paice. A las ocho y media de la noche: escogida y extraordinaria funcion, en la que tomarà pate el enano Irlandès M. Jonathan Jack, ejecutando sa grotesso trabajo.—Sorpendentes ejecticios en la enerda, por la Sra. Adams.—Franklin, caballo irlandès amaestrado à la alta escuicia y montado por la amazona Sra. Marietta Holle Guerra.—Emir, caballo árabe, amaestrado en libertad y presentado por el Sr. Herzog.—Gran batuda americana, por los Sres. Richards, hermanos Riaarelli, Samwell, Barry, Hiller, Monfroid. Setrembach, Camargo, Hernandez, Tony y Williams.—Los demás artistas que tomarán parte ejecutarian variados y diferentes trabajos.—Véanas los programas para los demás pormenores.

PUNTOS DE SUSCRICION

Ld

eran

no se

Gual

Ment

Rom

eman

comt Pa

hasta

tacar

cumb bia n

leves

tega

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas de este periodico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías da Moro. Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliers, calle del Principa, y Publicidad, Pasage de Matheu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultraman: Santiago de Cuba, D. Juan Laugi er.
— Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Ganaria, D. Amaranto Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

Extransfec: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Norre Dame des Viscoires.—Loidress, Mr. Thomás, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

GONDHOIONES DE LA SUSCRICION.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi- cado, 95-40.		MADRID.		PROVINCIAS.			THE REAL PROPERTY.
Idem de à 2,000 rs., no publicado, 96-60. Idem de 1.º de Junio de 1851, de à 2,000 rs., no publicado, 95. Idem de 31 de Agosto de 1852, de à 2,000 rs., no publicado, 99-90.	- Radins	Admi- nistra- cion.	Comi- siona- dos.	Motali- co o li- branzas.	Comi- niona- dos,	MAR.	TRAN- JERO.
Idem de 1.º de Julio de 1856, de a 2,000 rs., no publicado, 94-75. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de	Мен.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	D	000
1858, no publicado, 95. Idem del canal de Isabel II, de a 1,000 rs., 8 por	3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 ra.
100 anual, no publicado, 107-50 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de	6 id.	60	70	70	76	6	120
ferro-carriles, publicado, 91-30. Acciones del Banco de España, publicado, sin	Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.						
dividendo; no publicado, 210 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Ma-	Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86						

AJANACION

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA.

Capital social: DIEZ MILLONES de reales. DIRECCION GENERAL, MADRID, CALLE DEL PRADO, 19. CONSEJO DE ADM_NISTRACION.

PRESIDENTE.—S. A. R. Sermo. Sr. Infante D. Sebastian

Vocales · Excmo. Sr. Duque de Veragua, Senador del Reino.—Ilmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. - Exemo. Sr. Conde de Altamira, Senador del Reino. - Ilmo. Sr. D. José Genaro Villanova, Ex-Dipu-

tado á Córtes, Abogado y Propietario.—Excmo. Sr. D. Juan Antonio Barona, Gentil-hombre. —Excmo. Sr. Duque de San Miguel, Capitan general, Senador del Reino.—Sr. D. José Abascal, Capitalista. DIRECTOR GERENTE, Sr. D. José Cort y Claur.

OPERACIONES DE LA COMPAÑIA.

SEGUROS POR LA VIDA ENTERA.—Mediante la cuota annal de 2,396 rs. pagados solo mientras viva un asegurado que tengatreinta años de edad, la Compañía satisface à les herederes dé este, cuando muera, la cantidad de 100,000 rs. en efectivo.

SEGUROS TEMPORALES.—Un asegurado de veinte y cinco años de edad, que quiera dejar 40,000 reales, si muere, en el término de diez años, le bastará con satisfacer à la Compañía la cuota annal de 608 reales, 80 céntimos. os solo mientras viva un asegurado que tengatreinta años de edad, la Compañía satisface

a la compania la cuola augal de 0° o reies, so centimos.

SEGUROS DE SUPERVIVENCIA SOBRE DOS CABEZAS.—Un marido de treintaños, que quiere dejar á su mujer, que tiene la misma edad, 50,000 rs. para en caso de morir antes que ella, lo conseguirá pagando suusimente la cuota de 1,042 rs. hasta que muera uno de los dos.

SEGUROS MIXTOS; cuyo objeto es garantizar un capital fijo al asegurado si llega en vida à un plazo convenido, ó para que lo perciban sus herederos si fallece antes del

5.º CONTRA SEGUROS.—Esta operacion tiene por objeto reembolsar integramente à los suscritores de las Compañías de seguros mútuos sobre la vida de las imposiciones y derechos de administracion que en ellas tenga satisfechas, y que perderian por muerto del asegurado.

En todas las poblaciones de importancia tiene la Compañía redresentantes que darán prespectos y cuantas esplicaciones se les pidan.

(P. C.)

de las mensagerias imperiales.

VAPORES-POSTAS FRANCESES,

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.
Traporte de viajeros y mercancias. —Línea rapidisima, única directa de Valencia á Marselta.

Salidas de Madrid para Marselta por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y melia de la nucha. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignaturios: En Madrid, Sres, viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermand, calle del Mar, núm. 96.

ESPECIALISTA.

El médico-cirujano catalan, D. Joaquin Dalioau, que llegó a esta córte en el mes de setiembre, ha curado á muchos enfermos de mas de 20 años de sufrimiento, algunos de los cuales habian vuelto del estranjero su haber canseguido en el la saind que se habian prometido.

El venerso, reumitistuo, gota y herpes, en sus diferentes faces y periodos, los cura muchas veces en sobe veinte d as, aunque los enfermos esién imposibilitados.

Las escrédulas ó tumores irios, que tamas victimas llevan al sepulcro, el asma, llagas antiguas, el histerismo, epilepa ay demás enfermefades nerviosas, las de pecho, de la piel y de los hueseas; la impotencia, el téma ó solutari, las hadropería-y, neuralcias sin lesion orgánica, y otras muchas tenidas por incurables, ceden tambiesa à nuestros tratamientos especiales, tritto de una esperiencia de 26 años, lo que nos ha dado específicos seguros para curar las paralisis y la hidroiobia ó mai de rabía. Recibe en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal, de doce á cuatro.

(P. C.)

AL PUBLICO.

Gangas y poco charlatanismo.

Quinientos pañuelos barés con bora, á 16 rs.; bareses lises, á 2 rs. vara, y bordados, á 2 412 y 3; chaconadas á 2 412, 3 y 3 y 112, has que costaban á 11; or canes negros, á 3 y 112; percales mahon, a 2; napolitanas floreadas, á 4, poplines floreados, á 5 rs.; merinos negros legitimos, á 14 rs. Calle de Postas, 13, esquina á la de San Cristobal.

(Lu.)

SARTENES Y BALAUSTRES.

D. Francisco de Sagastrabal, v cito y del comercio de Durango, en sus acrecitadas fábricas de hierro, elabora sartene y balaustres de todas clases, y 4 dos que gusten favorecerie con pedidos, les ofre e poner sus géneros, bien sea en Bibas ó en Vitoria, á los precios siguientes, estendiêndose los portes besta las enunciadas capitales de cuenta del misme fabricante.

SARTENES trabigadas con chapa estrinjera, con survido de todos números, á 23 reales docena.

Las de los números 3, 4, 6, 8 y 9, elaboradas en ferreira á estido antiguo, con hierro dute del pais, y con todas las buenas condiciones que renunan los que ses fabricaban antes de que se introdujera o comenzaran á usarse las chapas estranjeras, á 24 reales docena, y en surtido, á 26 reales docena.

es élocena.

CALDEROS con un reat de aumento sobre el precio de las sartenes.

BALA USTRES de hiero dulce, fabricados bajo la dirección de los hermanes Gorro-Chateguis, muy concedes en Madrid; y otras capitales de España por sus elegantes, esmerados, y bies acabados trabes, somerados muy areglados, como pueden ocreoirarse de elto todos los que quieran dirigirse al fabricados, que que en concernarse de elto todos los que quieran dirigirse al fabricados, que que en concernarse de elto todos los que quieran dirigirse al fabricados, que en composições de los modeles existentes, con

Ofrece tambien elaborar á precios convencionales toda otra clese de balaustres, sea cualquiera el mo-delo que quieran los consumidores.

PEAU DE LICHELLE on la curation de las enfermandes cas se montagandes cas se montaga de pache de estate montaga de la curation de la curation de estate Rumbos, sonos, pobresa de serigres perdidas, etc., mercech a sieneron de los enfermes que parte graves afecciones, 3 fr. 50 c. et. 5 fr. — DEDOSTO: Lechelle, en Paris, y en todas las farmacias dos render remedios franceses. — A Medity, Calderen, calle de Principe, 13.

GRAN REBAJA

y género sucerior.—Cien cartas, cien sobres, la-cre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapice co, porta-plumas y uns falsula: antes to rs., ahora por 12 rs. Se regalan unos gemelos. Plazuela de Matute, número 4, almacen de papel de Carretero.

EL AGUA DE LAS CORDILLERAS.

5 sea de Los Andes (América) es el único espe-cífico que tiene la virtud reconocida de curar al instante los delores de muelas por violentos que sean y de prevenir y cortár los progresos al instante los delores de muelas por violentos que sean y de prevenir y cortar los progresos de las carres, dando además á la boca un períame delicioso. El frasco 5 francos y 3 el medio, en el deposito central del Sr. Nougoles, rue de Rívoli, 33, en Paris. En España, 14 y 24 xa., ventas por natyor y menor en la Espasicion estranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid, y por menor en los principales pritumistas de Madrid y provincias. Véanse lo prospectos.

(A. 1785)



MEDALLA DE LASOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS, NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE,

DICQUEMARE-AINE, de Rouen, (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cahellos y la burba, sin ningun ofor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré En Madrid, Caldroux peluquero, calle de la Monteta. Clement, calle de Cirretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcala: Villaon, calle de Fuencarral. (A. 1759)

PAPEL FUMIGATORIO

PARMACÉUTICO DE INFAMILIA REAL DE ESPAÑA,
12, rue Castiglione, Paris,
para perfumar y sanear las habitaciones, indispensab en las alcobas de los enfermos, agradable en
los alones. Depósito en Madriel: Esposicion estraujera, calle Mayor, 10, y señor C Iderun. Precio en Paris 3 frs. y 1, 30. En Madriel 8 y 16 ros
les. Los pedides por mayor se dirigirán a Paris 4
casa del inventor.

(A.)

RESTABLECIMIENTO

DE LA SALUD POR LA ERVALENTA WARTON.
Este especifico cura sin medicamentos el estrenimiento mas inveterado y las malas digestiones, miento mas inveterado y los vadas disestiones, así como tambien sus funestas consecuencias; laes como la diarrea, los flatos, flemas, dolores de cabesa y del higado y todas as enfermedades ero nicas del estómago. Esta fecula está recomenidada por los médicos como el alimento mas fortificante y de mas fácil digestion para los ninos, los enfermos y en general las personas delicadas. Precuo 2 frs. y 50 cénies, y 4 frs. rue Richelieu, núm. 68. en Paris.

Se vende en Madrid á 12 y 15 rs. caja, Calderon Principe, 13; botica pl. xa del Angel, 7. En 120-vincias, jen las principales bobicas.

(A. 1769)